



Expediente número: COTAIP/784/2017
Folio Infomex: 01834317

Acuerdo de Inexistencia COTAIP/936-01834317

CUENTA: En cumplimiento, a lo señalado por el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria CT/117/2017 de fecha ocho de diciembre del año 2017, en la que **CONFIRMA y DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, a la cual requiere tener acceso quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernandez Hernández**, relativa a: **"Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic);** con las facultades que conferidas en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracción II, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ANTECEDENTES

- 1.- Via electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, por presentando solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema Infomex, con número de folio 01834317, misma que fue radicada bajo el número de expediente COTAIP/784/2017, relativa a: **"Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic).** -----
- 2.- Con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de la materia, mediante circular COTAIP/051/2017 se realizó procedimiento de búsqueda exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, respecto de la solicitud de información requerida por el interesado. -----
- 3.- El resultado de dicha búsqueda fue informado mediante oficio COTAIP/2531/2017, al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de que previo análisis y valoración de las documentales derivadas de dicha búsqueda, se pronunciaran sobre el particular. -----
- 4.- Con fecha ocho de diciembre de 2017, el Comité de Transparencia en su Sesión Extraordinaria, CT/117/2017 declaró la inexistencia de la información interés del solicitante.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Visto. La cuenta que antecede, se: -----

ACUERDA

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, por presentando solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio 01834317 misma que fue radicada bajo el número de expediente COTAIP/784/2017, relativa a: **"Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic).-----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 44 fracción II, 45 fracción II, 123, 131, 132, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública 48 fracción II, 49, 50 fracción III, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se determina que este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, es competente para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex por el interesado **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, con número de folio 01834317. -----

TERCERO. La titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio COTAIP/2531/2017, de fecha 08 de diciembre de 2017, solicitó al Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, se pronunciara respecto a la inexistencia de la información consistente en **"Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ...** (Sic), señaladas por los titulares de las áreas que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, adjuntando para tales efectos los documentos con los cuales éstas acreditan haber realizado procedimiento de búsqueda exhaustivo, mismos que se describen a continuación: -----

Documentales correspondientes al folio 01834317

- **Oficio SH/0072/2017**, signado por la C. Casilda Ruiz Agustín, Segunda Regidora y Primer Síndico de Ingresos, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio SE/104/2017**, signado por el Lic. Constantino Pérez Marí, Tercer Regidor y Segundo Síndico de Egresos, constante de 1 foja escrita por su anverso.



Comité de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.

H. Ayuntamiento 2016-2018

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Oficio CR/0159/2017, signado por la M.D. Rocío del C. Priego Mondragón, Cuarta Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio HA/RPRD/086/2017, signado por el Lic. Luis Alfonso Palomeque Reyes, Quinto Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio REG06-160/2017, signado por la C. Violeta Caballero Potenciano, Sexta Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio SPR/087/2017, signado por el Arq. Ricardo Díaz Leal Aldana, Séptimo Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio OR/0415/2017, signado por la Lic. Eida Alejandra Mier y Concha Soto, Octava Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio REG09/048/2017, signado por el C. Guillermo García Ramón, Noveno Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio 075/DMORGR/2017, signado por el Tec. Bio. Janet Hernández de la Cruz, Décima Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio DPR/229/2017, signado por el C. José Luis Montoya López, Décimo Primer Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio DSR/080/2017, signado por la C. Lorenza Aldasoro Robles, Décimo Segunda Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio R13/140/2017, signado por el M.A. Francisco Celorio Cacep, Décimo Tercer Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio DCR/231/2017, signado por el Dr. Luis Andrés Pampillón Ponce, Décimo Cuarto Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio PM/SP/511/2017, signado por Lic. Mario Rafael Bustillos Borges, Secretario Particular, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio SA/LIAJ/1734/2017, signado por el C. Roberto Romero del Valle, Secretario del Ayuntamiento, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- Oficio ST-617-2017, signado por el Ing. Emiliano Barceló Monroy, Secretario Técnico, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio CM/SFOP/3110/2017, signado por el Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Contralor Municipal, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio DF/2642/2017, signado por el Lic. Edgar Thomas Barria, Director de Finanzas, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio DP/SPP/1821/2017, signado por el Lic. Alejandro Brown Bocanegra, Director de Programación constante de 01 foja escrita por su anverso.
- Oficio DOOTSM/8423/2017, signado por el Ing. José Alfonso Tosca Juárez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, constante de 1 foja y anexo constante de 30 fojas, escritos por su anverso.
- Oficio DA/3686/2017, signado por el Lic. José Francisco Cunningham Chávez, Director de Administración, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio DAJ/3999/2017, signado por el M.D. Ulises Chávez Vélez, Director de Asuntos Jurídicos, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio DD/0740/2017, signado por el Ing. Alejandro García Baduy, Director de Desarrollo, constante de 1 foja escrita por su anverso.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.

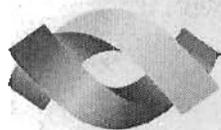


H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- **Oficio DECUR/2350/2017**, signado por la Mtra. Aurora Alday Castañeda, Directora de Educación, Cultura y Recreación, constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio DPADS/1353/2017**, signado por el Ing. Antonio Javier García Linares, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAC-340-2017**, signado por el Lic. Víctor Gutiérrez Baeza, Director de Atención Ciudadana constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CA/223/2017**, signado por el Mtro. Sergio Augusto Chan Lugo, Coordinador General de Asesores constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CS/02258/2017**, signado por el Dr. Elin González Baños, Coordinador de Salud de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CGIICSYRP/434/2017**, signado por el Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero, Coordinador General de Imagen Institucional Comunicación Social y Relaciones Públicas constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CGSM/1772/2017**, signado por el C. Nicolás Mollinedo Bastar, Coordinador General de Servicios Municipales constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CDP/0196/2017**, signado por la Lic. Blanca Estela Pulido de la Fuente, Coordinadora de Desarrollo Político constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio IMPLAN/658/2017**, signado por el Ing. Eduardo Arturo Camelo Verduzco, Director del IMPLAN Centro constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio CMI/619/2017**, signado por el Mapp. Alberto Caso Becerra Subcoordinador de Desarrollo Organizacional, quién firma por ausencia de la Titular C. Maria del Rosario Vázquez Yee, Coordinadora de Modernización e Innovación constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DFET/1000/2017**, signado por el Lic. Luis Arcadio Gutiérrez León, Director de Fomento Económico y Turismo constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio INMUDEC/1205/2017**, signado por el Mtro. Miguel Ángel Castillo Hernández, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio SMDIF/DIR/1321/2017**, signado por el Lic. Ernesto Enrique Cortes Montalvo, Director de DIF Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAM/SAyP/1248/2017**, signado por la L.C.P. Erika Maritza Palomeras Lamas, Directora de Atención a las Mujeres constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAI/0168/2017**, signado por el Tec. Richard Gallardo de la Cruz, Director de Asuntos Indígenas constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CSAS/UJ/3297/2017**, signado por el Ing. Benjamín Adalberto Quiles León, Coordinador General de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) constante de 01 foja escrita por su anverso.
- Por lo que hace a la **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, se informa que no se tiene asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad del personal adscrito en el área. -----



Centro
somos todos

H Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CUARTO. Se hace del conocimiento del solicitante que en su Sesión Extraordinaria CT/117/2017, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, previo análisis y valoración a las documentales que se le hicieron llegar a través del oficio COTAIP/2531/2017, mediante el voto por unanimidad de sus integrantes, **resolvió:** -----

“PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracción II, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y por las razones expuestas en el Considerando II de esta Acta, este Comité **CONFIRMA**, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante números de folio 01834317, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en: **“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” ... (Sic).** -----

Sirven de apoyo los siguientes criterios: **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Criterio 1/2010 “SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN. SU OTORGAMIENTO ES RESPECTO DE AQUELLA QUE EXISTA Y SE HUBIESE GENERADO AL MOMENTO DE LA PETICIÓN.** El otorgamiento de la información procede respecto de aquella que sea existente y se encuentre en posesión del órgano de Estado, al momento de la solicitud; por lo que resulta inconducente otorgar la que se genere en fecha futura, en tanto ningún órgano de Estado puede verse vinculado en el otorgamiento de información de tal naturaleza, al tenor del artículo 6° constitucional, que dispone que la garantía del acceso a la información lo es respecto de aquella que se encuentre en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, principio que se reitera en el artículo 1° de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Clasificación de información 69/2009-A, derivada de la solicitud presentada por Carlos Avilés.- 30 de septiembre de 2009, Unanimidad de votos”. **Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI):** -----

Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. **Expedientes:** 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – Marla Elena Pérez-Jaén Zermeno. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzú Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Criterio 9/10 Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada. Expedientes: 0438/08 Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal 1751/09 Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V. – María Marván Laborde 2868/09 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal 5160/09 Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Angel Trinidad Zaldivar 0304/10 Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

QUINTO. En cumplimiento al resolutivo segundo emitido por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/117/2017 de fecha 08 de diciembre del año en curso, constante de trece (13) fojas útiles, se agrega copia de la misma, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo, así como todos y cada una de las documentales descritas en este acuerdo. -----

SEXTO. En términos de lo dispuesto en los artículos 45, 132, 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50, 132, 133 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, notifíquese al peticionario vía electrónica por la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, insertando íntegramente el presente proveído y acompañado del Acta de Comité CT/117/2017 y los documentos que la integran, y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SÉPTIMO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para casos posteriores y de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

OCTAVO. Hágase saber a la solicitante Fredy Antonio Hernandez Hernandez, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí misma o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----



Comité de Transparencia

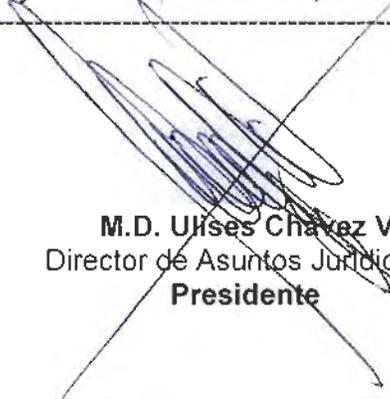
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.

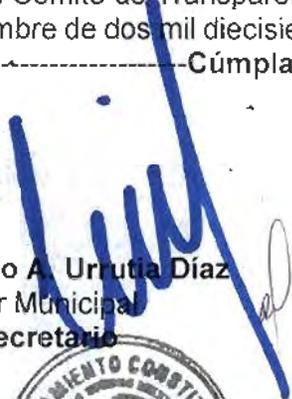
2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

NOVENO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo resolvieron por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia: M.D. Ulises Chávez Vélez, Presidente, Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz, Secretario y Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Vocal, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.-

-----Cúmplase.


M.D. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal



Expediente: COTAIP/784/2017 Folio INFOMEX: 01834317
Acuerdo de Inexistencia COTAIP/936-01834317



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/117/2017

Folio PNT y/o Sistema INFOMEX: 01834317, 01855117 y 01872017

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día ocho de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los CC. M.D. **Ulises Chávez Vélez**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de resolver en términos de lo establecido en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracción II, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, respecto de la **inexistencia de la información derivada de las solicitudes de acceso a la información a través del Sistema Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, por Fredy Antonio Hernandez Hernandez y eder mar, mediante folios 01834317, 01855117 y 01872017, radicados bajo los números de expediente de control interno COTAIP/784/2017, COTAIP/795/201 y COTAIP/799/2017, respectivamente.**-----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

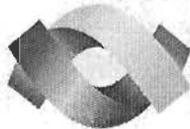
Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. M.D. **Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro.-----

2. **Análisis y valoración de las documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.** - En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales presentadas por la Coordinadora de transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANTECEDENTES

Folio 01834317.

PRIMERO. - Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, por presentando solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema Infomex, con número de folio 01834317, misma que fue radicada bajo el número de expediente COTAIP/784/2017, relativa a: **"Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic)-----

Con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de la materia, mediante circular COTAIP/051/2017 se realizó procedimiento de búsqueda exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, respecto de la solicitud de información requerida por el interesado, respecto de dicha información. El resultado de dicha búsqueda fue informado mediante oficio COTAIP/2531/2017, a este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de que previo análisis y valoración de las documentales derivadas de dicha búsqueda, se pronunciaran sobre el particular. -----

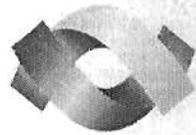
SEGUNDO. - Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **eder mar**, por presentando solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema: Infomex, con número de folio 01855117, misma que fue radicada bajo el número de expediente COTAIP/795/2017, relativa a: **"A quien corresponda, Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017) ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"** (Sic). -----

Con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de la materia, mediante circular COTAIP/052/2017 se realizó procedimiento de búsqueda exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, respecto de la solicitud de información requerida por el interesado, respecto de dicha información. El resultado de dicha búsqueda fue informado mediante oficio COTAIP/2531/2017, a este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de que previo análisis y valoración de las documentales derivadas de dicha búsqueda, se pronunciaran sobre el particular. -----

TERCERO. - Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **eder mar**, por presentando solicitud de información, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y /o Sistema: Infomex, con número de folio 01872017, misma que fue radicada bajo el número de expediente COTAIP/799/2017, relativa a: **"A quien corresponda, Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017) ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"** (Sic). -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Con el propósito de garantizar el derecho de acceso a la información, de conformidad con el artículo 137 de la Ley de la materia, mediante circular COTAIP/053/2017 se realizó procedimiento de búsqueda exhaustiva en todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, respecto de la solicitud de información requerida por el interesado, respecto de dicha información. El resultado de dicha búsqueda fue informado mediante oficio COTAIP/2531/2017, a este Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de que previo análisis y valoración de las documentales derivadas de dicha búsqueda, se pronunciaran sobre el particular. -----

CONSIDERANDOS

I.- Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver sobre la declaración de inexistencia de información, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44, fracción II y 138 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 48 fracción II y 144 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

Es necesario destacar el contenido del artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que citado textualmente señalada: -----

Artículo 6. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

Para efectos de lo dispuesto en el presente artículo se observará lo siguiente:

A.- Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:

- I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.*

Asimismo, se prevé en los artículos 3, fracción VII, 129, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3, fracción VIII, 135, 137, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, lo siguiente:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:

VII. Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico;

Artículo 129. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento;

III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y

IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado-quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Artículo 139. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

VIII. Documento: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias o las actividades de los sujetos obligados, sus Servidores Públicos e integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio, sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico, entre otros;

Artículo 135. Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los Documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato en que el solicitante manifieste, de entre aquellos formatos existentes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre así lo permita.

Artículo 137. Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

[Handwritten signatures and marks]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Artículo 144. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del Sujeto Obligado, el Comité de Transparencia:

I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información;

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

III. Ordenará siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y

IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del Sujeto Obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

Artículo 145 La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada, contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

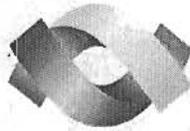
II.- Documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, a través de la Plataforma Nacional y/o Sistema Infomex, con número de folio **01834317**, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/784/2017**, así como de los oficios y anexos que a continuación se describen: -----

Documentales correspondientes al folio 01834317

- Oficio **SH/0072/2017**, signado por la C. Casilda Ruiz Agustín, Segunda Regidora y Primer Sindico de Ingresos, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **SE/104/2017**, signado por el Lic. Constantino Pérez Marí, Tercer Regidor y Segundo Sindico de Egresos, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **CR/0159/2017**, signado por la M.D. Rocio del C. Priego Mondragón, Cuarta Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **HA/RPRD/086/2017**, signado por el Lic. Luis Alfonso Palomeque Reyes, Quinto Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **REG06-160/2017**, signado por la C. Violeta Caballero Potenciano, Sexta Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **SPR/087/2017**, signado por el Arq. Ricardo Diaz Leal Aldana, Séptimo Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **OR/0415/2017**, signado por la Lic. Elda Alejandra Mier y Concha Soto, Octava Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **REG09/048/2017**, signado por el C. Guillermo García Ramón, Noveno Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **075/DMORGR/2017**, signado por el Tec. Bio. Janet Hernández de la Cruz, Décima Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **DPR/229/2017**, signado por el C. José Luis Montoya López, Décima Primer Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- Oficio **DSR/080/2017**, signado por la C. Lorenza Aldasoro Robles, Décima Segunda Regidora, constante de 1 foja escrita por su anverso.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

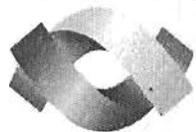
Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- **Oficio R13/140/2017**, signado por el M.A. Francisco Celorio Cacep, Décimo Tercer Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DCR/231/2017**, signado por el Dr. Luis Andrés Pampillón Ponce, Décimo Cuarto Regidor, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio PM/SP/511/2017**, signado por Lic. Mario Rafael Bustillos Borges, Secretario Particular, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio SA/UAJ/1734/2017**, signado por el C. Roberto Romero del Valle, Secretario del Ayuntamiento, constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio ST-617-2017**, signado por el Ing. Emiliano Barceló Monroy, Secretario Técnico, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CM/SFOP/3110/2017**, signado por el Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Contralor Municipal, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DF/2642/2017**, signado por el Lic. Edgar Thomas Barria, Director de Finanzas, constante de 1 foja escrita por su anverso
- **Oficio DP/SPP/1821/2017**, signado por el Lic. Alejandro Brown Bocanegra, Director de Programación constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DOOTSM/8423/2017**, signado por el Ing. José Alfonso Tosca Juárez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, constante de 1 foja y anexo constante de 30 fojas, escritos por su anverso.
- **Oficio DA/3686/2017**, signado por el Lic. José Francisco Cunningham Chávez, Director de Administración, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAJ/3999/2017**, signado por el M.D. Ulises Chávez Vélez, Director de Asuntos Jurídicos, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DD/0740/2017**, signado por el Ing. Alejandro García Baduy, Director de Desarrollo, constante de 1 foja escrita por su anverso
- **Oficio DECUR/2350/2017**, signado por la Mtra. Aurora Alday Castañeda, Directora de Educación, Cultura y Recreación, constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio DPADS/1353/2017**, signado por el Ing. Antonio Javier García Linares, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAC-340-2017**, signado por el Lic. Víctor Gutiérrez Baeza, Director de Atención Ciudadana constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CA/223/2017**, signado por el Mtro. Sergio Augusto Chan Lugo, Coordinador General de Asesores constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CS/02258/2017**, signado por el Dr. Elin González Baños, Coordinador de Salud de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CGIHSYRP/434/2017**, signado por el Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero, Coordinador General de Imagen Institucional Comunicación Social y Relaciones Públicas constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CGSM/1772/2017**, signado por el C. Nicolás Mollinedo Bastar, Coordinador General de Servicios Municipales constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CDP/0196/2017**, signado por la Lic. Blanca Estela Pulido de la Fuente, Coordinadora de Desarrollo Político constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio IMPLAN/658/2017**, signado por el Ing. Eduardo Arturo Camelo Verduzco, Director del IMPLAN Centro constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio CMI/619/2017**, signado por el Mapp. Alberto Caso Becerra, Subcoordinador de Desarrollo Organizacional, quién firma por ausencia de la Titular C. María del Rosario



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro

somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Vázquez Yee, Coordinadora de Modernización e Innovación constante de 01 foja escrita por su anverso.

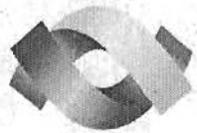
- **Oficio DFET/1000/2017**, signado por el Lic. Luis Arcadio Gutiérrez León, Director de Fomento Económico y Turismo constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio INMUDEC/1205/2017**, signado por el Mtro. Miguel Ángel Castillo Hernández, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio SMDIF/DIR/1321/2017**, signado por el Lic. Ernesto Enrique Cortes Montalvo, Director de DIF Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAM/SayP/1248/2017**, signado por la L.C.P. Erika Maritza Palomeras Lamas, Directora de Atención a las Mujeres constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAI/0168/2017**, signado por el Tec. Richard Gallardo de la Cruz, Director de Asuntos Indígenas constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CSAS/UJ/3297/2017**, signado por el Ing. Benjamín Adalberto Quiles León, Coordinador General de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) constante de 01 foja escrita por su anverso.
- Por lo que hace a la **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, se informa que no se tiene asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad del personal adscrito en el área. -----

III.- Documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por **eder mar**, a través de la Plataforma Nacional y/o Sistema Infomex, con número de folio **01855117**, radicada bajo el número de expediente **COTAIP/795/2017**, así como de los oficios y anexos que a continuación se describen: -----

- **Documentales correspondientes al folio 01855117**
- **Oficio PM/SP/513/2017**, signado por Lic. Mario Rafael Bustillos Borges, Secretario Particular, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio SA/UAJ/1789/2017**, signado por el C. Roberto Romero del Valle, Secretario del Ayuntamiento, constante de 01 foja y anexo constante de 02 fojas escritas por su anverso.
- **Oficio ST-620/2017**, signado por el Ing. Emiliano Barceló Monroy, Secretario Técnico, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CM/SFOP/3111/2017**, signado por el Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz, Contralor Municipal, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DF/2668/2017**, signado por el Lic. Edgar Thomas Barria, Director de Finanzas, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DP/SPP/1851/2017**, signado por el Lic. Alejandro Brown Bocanegra, Director de Programación constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DOOTSM/8685/2017**, signado por el Ing. José Alfonso Tosca Juárez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, constante de 1 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio DA/37262017**, signado por el Lic. José Francisco Cunningham Chávez, Director de Administración, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAJ/4027/2017**, signado por el M.D Ulises Chávez Vélez, Director de Asuntos Jurídicos, constante de 1 foja escrita por su anverso.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

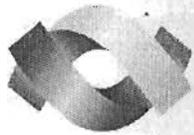
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- **Oficio DD/0745/2017**, signado por el Lic. Alejandro Aysa Lastra, quien firma por ausencia Ing. Alejandro García Baduy, Director de Desarrollo, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DECUR/2361/2017**, signado por la Mtra. Aurora Alday Castañeda, Directora de Educación, Cultura y Recreación, constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio DPADS/1356/2017**, signado por el Ing. Antonio Javier García Linares, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAC-341-2017**, signado por el Lic. Víctor Gutiérrez Baeza, Director de Atención Ciudadana constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CA/224/2017**, signado por el Mtro. Sergio Augusto Chan Lugo, Coordinador General de Asesores constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CS/02270/2017**, signado por el Dr. Elín González Baños, Coordinador de Salud de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CGIICSYRP/436/2017**, signado por el Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero, Coordinador General de Imagen Institucional Comunicación Social y Relaciones Públicas constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CGSM/1782/2017**, signado por el C. Nicolás Mollinedo Bastar, Coordinador General de Servicios Municipales constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CDP/0201/2017**, signado por la Lic. Blanca Estela Pulido de la Fuente, Coordinadora de Desarrollo Político constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio IMPLAN/664/2017**, signado por el Ing. Eduardo Arturo Camelo Verduzco, Director del IMPLAN Centro constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio CMI/624/2017**, signado por el Mapp. Alberto Caso Becerra, Subcoordinador de Desarrollo Organizacional, quien firma por ausencia de la Titular C. María del Rosario Vázquez Yee, Coordinadora de Modernización e Innovación constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DFET/1007/2017**, signado por el Lic. Luis Arcadio Gutiérrez León, Director de Fomento Económico y Turismo constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio INMUDEC/1210/2017**, signado por el Mtro. Miguel Ángel Castillo Hernández, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio SMDIF/DIR/1338/2017**, signado por el Lic. Ernesto Enrique Cortes Montalvo, Director de DIF Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAM/SAyP/1250/2017**, signado por la L.C.P. Erika Maritza Palomeras Lamas, Directora de Atención a las Mujeres constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAI/0170/2017**, signado por el Tec. Richard Gallardo de la Cruz, Director de Asuntos Indígenas constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CSAS/UJ/3321/2017**, signado por el Ing. Benjamín Adalberto Quiles León, Coordinador General de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) constante de 01 foja escrita por su anverso.
- Por lo que hace a la **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, se informa que no ha suscrito ni generado contrato con **SAP MÉXICO S.A. DE C.V.**, ya que no está dentro de sus atribuciones. -----

IV.- Documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia, respecto de la solicitud de información presentada por **eder mar**, a través de la Plataforma Nacional y/o Sistema Infomex, con



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

número de folio 01872017, radicada bajo el número de expediente COTAIP/799/2017, así como de los oficios y anexos que a continuación se describen: -----

➤ **Documentales correspondientes al folio 01872017**

- **Oficio PM/SP/514/2017**, signado por Lic. Mario Rafael Bustillos Borges, Secretario Particular, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio SA/UAJ/1788/2017**, signado por el C. Roberto Romero del Valle, Secretario del Ayuntamiento, constante de 01 foja y anexo constante de 02 fojas escritas por su anverso.
- **Oficio ST-625/2017**, signado por el Ing. Emiliano Barceló Monroy, Secretario Técnico, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CM/SFOP/3120/2017**, signado por el Lic. Ángel Robles Hernández, Subdirector de Fiscalización de Obra Pública de la Contraloría Municipal, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DF/2670/2017**, signado por el Lic. Edgar Thomas Barria, Director de Finanzas, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DP/SPP/1852/2017**, signado por el Lic. Alejandro Brown Bocanegra, Director de Programación constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DOOTSM/8600/2017**, signado por el Ing. José Alfonso Tosca Juárez, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, constante de 1 foja, escrita por su anverso.
- **Oficio DA/3725/2017**, signado por el Lic. José Francisco Cunningham Chávez, Director de Administración, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAJ/4028/2017**, signado por el M.D. Ulises Chávez Vélez, Director de Asuntos Jurídicos, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DD/0746/2017**, signado por el Lic. Alejandro Aysa Lastra, quién firma por ausencia Ing. Alejandro García Baduy, Director de Desarrollo, constante de 1 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DECUR/2362/2017**, signado por la Mtra. Aurora Alday Castañeda, Directora de Educación, Cultura y Recreación, constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio DPADS/1357/2017**, signado por el Ing. Antonio Javier García Linares, Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAC-342-2017**, signado por el Lic. Víctor Gutiérrez Baeza, Director de Atención Ciudadana constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CA/225/2017**, signado por el Mtro. Sergio Augusto Chan Lugo, Coordinador General de Asesores constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio CS/02271/2017**, signado por el Dr. Elin González Baños, Coordinador de Salud de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CGIICSYRP/435/2017**, signado por el Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero, Coordinador General de Imagen Institucional Comunicación Social y Relaciones Públicas constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CGSM/1783/2017**, signado por el C. Nicolás Mollinedo Bastar, Coordinador General de Servicios Municipales constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CDP/0200/2017**, signado por la Lic. Blanca Estela Pulido de la Fuente, Coordinadora de Desarrollo Político constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio IMPLAN/665/2017**, signado por el Ing. Eduardo Arturo Camelo Verduzco, Director del IMPLAN Centro constante de 01 foja escrita por su anverso



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- **Oficio CMI/625/2017**, signado por el Mapp. Alberto Caso Becerra, Subcoordinador de Desarrollo Organizacional, quién firma por ausencia de la Titular C. María del Rosario Vázquez Yee, Coordinadora de Modernización e Innovación constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DFET/1006/2017**, signado por el Lic. Luis Arcadio Gutiérrez León, Director de Fomento Económico y Turismo constante de 01 foja escrita por su anverso
- **Oficio INMUDEC/1211/2017**, signado por el Mtro. Miguel Ángel Castillo Hernández, Coordinador del Instituto Municipal del Deporte de Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio SMDIF/DIR/1339/2017**, signado por el Lic. Ernesto Enrique Cortes Montalvo, Director de DIF Centro constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAM/SAyP/1251/2017**, signado por la L.C.P. Erika Maritza Palomeras Lamas, Directora de Atención a las Mujeres constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio DAI/0171/2017**, signado por el Tec. Richard Gallardo de la Cruz, Director de Asuntos Indígenas constante de 01 foja escrita por su anverso.
- **Oficio CSAS/UJ/3320/2017**, signado por el Ing. Benjamín Adalberto Quiles León, Coordinador General de Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) constante de 01 foja escrita por su anverso.
- Por lo que hace a la **Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, se informa que no ha suscrito ni generado contrato con **SAP MÉXICO S.A. DE C.V.**, ya que no está dentro de sus atribuciones.

V.- Del análisis y valoración realizados a las respuestas otorgadas por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento, descritos en los considerandos II, III y IV de la presente Acta, respecto de las solicitudes de información presentadas por **Fredy Antonio Hernandez Hernandez y eder mar**, mediante folios **01834317, 01855117. y 01872017**, radicados bajo los números de expediente de control interno **COTAIP/784/2017, COTAIP/795/201 y COTAIP/799/2017**, respectivamente, este Comité advierte que dicho procedimiento de búsqueda exhaustiva, se ajustó a las circunstancias de tiempo lugar y modo previstos en los artículos 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por lo que es importante resaltar que:-----

- 1.- De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la legislación que en materia de transparencia nos aplica, tienen como una de las finalidades primordiales, la de garantizar a toda persona, el acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados.
- 2.- La información que deben proporcionar los Sujetos Obligados es aquella que documente el ejercicio de sus facultades, competencias y atribuciones.
- 3.- Los Sujetos Obligados sólo estarán constreñidos a entregar documentos que se encuentren en sus archivos.
- 4.- En el supuesto de que la información solicitada no se encuentre en los archivos de las unidades administrativas, éstas deben remitir el asunto al Comité de Transparencia, el cual, en su caso, debe confirmar su inexistencia. -----

Razón por la cual, y con fundamento en el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para garantizar el derecho de acceso a la información pública la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, mediante circulares **COTAIP/051/2017, COTAIP/052/2017 y**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

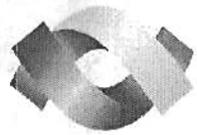
CÔTAIP/053/2017, solicitó a todas y cada una de áreas que integran la estructura orgánica de este Sujeto Obligado, localizar la información que es del interés de los solicitantes. -----

Del contenido de todas y cada una de las respuestas otorgadas por los titulares de las áreas de este H. Ayuntamiento, y que se encuentran descritas en los considerandos II, III y IV de la presente acta, puede observarse que dentro de los espacios físicos y electrónicos de todas y cada una de las áreas que conforman la estructura orgánica de las Dependencia que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, **no se encontró la información correspondiente a: "Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic); "A quien corresponda, Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017) ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic); y "A quien corresponda, Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017) ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).** -----

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracción II, 144 y 145 de la Ley de Transparencia Estatal, **se CONFIRMA** lo señalado por los titulares de todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Centro es decir, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante números de folio 01834317, 01855117 y 01872017, radicados bajo los números de expediente de control interno COTAIP/784/2017, COTAIP/795/201 y COTAIP/799/2017, respectivamente, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, antes mencionadas. --

Sirve de apoyo el siguiente: Criterio 12/10 Propósito de la declaración formal de inexistencia. Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 43, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, en los que se prevé el procedimiento a seguir para declarar la inexistencia de la información, el propósito de que los Comités de Información de los sujetos obligados por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental emitan una declaración que confirme, en su caso, la inexistencia de la información solicitada, es garantizar al solicitante que efectivamente se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés, y que éstas fueron las adecuadas para atender a la particularidad del caso concreto. En ese sentido, las declaraciones de inexistencia de los Comités de Información deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad (es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados, y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta. Expedientes: 4386/08 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Alonso Gómez-Robledo Verduzco. 4233/09 Secretaría de Energía – Angel Trinidad Zaldívar. 5493/09 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. – María Elena Pérez-Jaén Zermeno. 5946/09 Fonatur Constructora S.A. de C.V. Sigrid Arzi Colunga. 0274/10 Secretaría de Comunicaciones y Transportes – Jacqueline Peschard Mariscal. -----

VI.- En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **Acuerda:** -----



PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracción II, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y por las razones expuestas en el Considerando II de esta Acta, este Comité **CONFIRMA**, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante números de folio 01834317, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en: "Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic). -----

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracción II, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y por las razones expuestas en el Considerando III de esta Acta, este Comité **CONFIRMA**, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante números de folio 01855117, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en: "A quien corresponda, Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017) ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (Sic). -----

TERCERO.- Con fundamento en los artículos 43, 44 fracción II, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48 fracción II, 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y por las razones expuestas en el Considerando IV de esta Acta, este Comité **CONFIRMA**, que la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Informex, mediante números de folio 01872017, no existe, por lo que se **DECLARA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN**, consisten en: "A quien corresponda, Por medio de la presente me permito solicitarle la siguiente información con respecto a la sociedad SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. Relación de los contratos celebrados con SAP MÉXICO, S.A. DE C.V. La cual contenga: objeto del contrato, monto, vigencia y tipo de adjudicación (Durante el periodo comprendido del año 1994 al 2017) ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic). -----

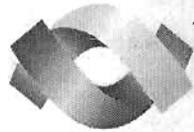
CUARTO.- Emitir **resolución**, la cual deberá ser suscrita por los que integramos este Comité de Transparencia.-----

QUINTO.- La correspondiente resolución, deberá ser notificada a la solicitante por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, acompañando la presente Acta y las documentales que acreditan que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva, notificación que deberá realizarse, a través del medio que para tales efectos eligió, adjuntando copia de la presente Acta, y de todas y cada una de las documentales con las cuales se acredita que se realizó el procedimiento de búsqueda exhaustiva.-----

SEXTO. - Se instruye a la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitir el Acuerdo correspondiente, a través del cual se entregue a los solicitantes, la información de su interés y que ha quedado analizada en la presente Acta. -----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

3.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

4.- Clausura.- cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las veinte horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

~~M.D. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente~~

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

**“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”**

Villahermosa, Tab., a 28 de noviembre de 2017
Circular número: COTAIP/051/2017
Expediente número: COTAIP/784/2017
Folio PNT: 01834317
Asunto: Requerimiento de Información

**REGIDORES, SECRETARIOS, DIRECTORES Y
COORDINADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
P R E S E N T E**

Para efectos del debido tratamiento a la solicitud de información, que siendo las cero horas con veintisiete minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio citado al rubro, presentó quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, relativa a: **“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”... (Sic).**

Con fundamento legal en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123, 124, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; le solicito de acuerdo a sus atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, remitir de considerarla pública, en medio electrónico, la información petitionada en un término improrrogable que no deberá exceder de **tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción del presente**, o en su caso, informar las causas por las que no es posible remitir tal información, por considerarla reservada, confidencial o por no existir. Debiendo anexar en su caso la justificación correspondiente junto con la información clasificada.

En el ámbito de sus responsabilidades, y en caso de proceder la petición del solicitante, el documento que nos remita, **deberá ser en versión pública y omitiendo datos personales**, tal como lo prevén los artículos los artículos 3 fracción XXI, 111, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracciones XIII, XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48 fracción II de la Ley de la materia en el Estado, el Comité de Transparencia de este Ayuntamiento, deberá modificar, revocar o confirmar. **Asimismo de conformidad con lo establecido en los artículos 134, 141 de la Ley General de Transparencia, así como 140 y 147 último párrafo de la Ley Estatal de Transparencia, deberá informar el costo que generaría la realización de la versión pública o copia simple, siempre y cuando exceda de 20 fojas útiles, así como copia certificada.**

No omito manifestarle, que el no entregar la información pública solicitada, en la forma, términos y plazo establecidos, es causa de responsabilidad en términos de lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

A T E N T A M E N T E



LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CENTRO 2016-2018
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa. Presidente Municipal de Centro. Para superior conocimiento.
C.c.p. Archivo y Minutario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Segunda Regiduría, Primer Síndico de Ingresos

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

NÚMERO DE OFICIO: SH/0072/2017

Villahermosa, Tabasco; a 29 de noviembre de 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE

En atención a la circular COTAIP/051/2017, deducido del expediente número COTAIP/784/2017 y de conformidad con los artículos 24, 49, 50, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, hago del conocimiento a esta Coordinación que en la Regiduría a mi cargo, *no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos*, por lo cual, es imposible proporcionar la información solicitada, lo anterior para todos los efectos legales conducentes.

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted reiterándole mi sincera consideración.

ATENTAMENTE

C. Casilda Ruíz Agustín
C. CASILDA RUÍZ AGUSTÍN



C. CASILDA RUÍZ AGUSTIN
PRIMER SINDICO
SEGUNDA REGIDURIA

CCP, LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA.- PRESIDENTE MUNICIPAL
C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE.- SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
ARCHIVO*



Segunda Regiduría
Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035
Tel. 310 3232 Ext 1001, Villahermosa, Tabasco. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Tercera Regiduría,
Segundo Síndico de Egresos
Constantino Alonso Pérez Marí**

Villahermosa, Tabasco a 01 de Diciembre del 2017
No. De Oficio: SE/104/2017
Asunto: Respuesta Circular

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

En cumplimiento a la circular COTAIP/051/2017, derivado de la solicitud presentada por el C. Fredy Antonio Hernández Hernández, relativa a "Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público", al respecto me permito informarle lo siguiente:

Hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos, para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta Regiduría a mi cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**LIC. CONSTANTINO ALONSO PÉREZ MARÍ
TERCER REGIDOR, SEGUNDO SÍNDICO DE HACIENDA**



C.c.p LIC GERARDO GAUDIANO ROVIROSA.- Presidente Municipal del Centro
C.c.p. ARCHIVO.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Cuarta Regidora M.D Rocio del C. Priego Mondragón

Villahermosa, Tabasco, a 28 de noviembre de 2017

Nº DE OFICIO: CR/0159/2017

Asunto: El que se indica.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E**

En atención, a su Circular COTAIP/051/2017 con número de expediente COTAIP/784/2017, folio PNT 01834317 me permito hacer de su conocimiento y con fundamento en el artículo 47 bis, de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 47 de su reglamento, donde me solicita "COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE ELEMENTOS POLICIACOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PERSONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2012 AL AÑO 2017. DESGLOSADO POR AÑO Y FUNCIONARIO PUBLICO. Hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo o ningún dato que guarde relación al respecto.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente

**M.D ROCIO DEL CARMEN PRIEGO MONDRAGON
CUARTA REGIDORA**

c.c.p.- Archivo
M.D.RCPM/ash*



Cuarta Regiduría
Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2do, C.P. 91000
Tel. 310 3232 Ext 1005, Villahermosa, Tabasco. México.



"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco, Noviembre 29 de 2017
No. De Oficio HA/RPRD/086/2017
Circular Numero: COTAIP/051/2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención y contestación a la circular número COTAIP/051/2017, y para efecto de dar cumplimiento a la solicitud de información que presentó el C. Fredy Antonio Hernández Hernández, relativa a: "copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, me permito hacer de su conocimiento, que el suscrito no cuenta con personal de seguridad o elementos policiacos en resguardo de su persona.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALONSO PALOMEQUE REYES
QUINTO REGIDOR

C c p - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa, - Presidente Municipal, Para su conocimiento
Archivo





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



VIOLETA CABALLERO POTENCIANO
SEXTA REGIDORA

*2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

VILLAHERMOSA, TABASCO A 04 DE DICIEMBRE DEL 2017
No. DE OFICIO: REG06-160/2017
ASUNTO: RESPUESTA COTAIP/051/2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO, TABASCO.
P R E S E N T E.

En respuesta del circular número COTAIP/051/2017, con número de expediente COTAIP/784/2017 y con FOLIO PNT: 01834317 donde solicita lo siguiente: "Copia en versión electrónica del numero elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del años 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público." De la manera más atenta hago de su conocimiento que no se tienen asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VIOLETA CABALLERO POTENCIANO
SEXTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO, TABASCO.



C. c. p. Archivo/ Minutario.

Sexta Regiduría



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
Villahermosa, Tabasco; a 28 de Noviembre de 2017
No. de Oficio: **SPR/087/2017**
Asunto: **El que se indica.**

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presente

En respuesta a la Circular número **COTAIP/051/2017**, expediente número COTAIP/784/2017, recibida el día 28 de Noviembre de 2017, mediante el cual requiere la información peticionada en la solicitud de información con número de **folio PNT: 01834317**, que presentó quien dijo llamarse Fredy Antonio Hernandez Hernandez, relativa a: *"Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público"*.

Le comunico que no se tiene asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal del suscrito ni de los servidores públicos de esta séptima regiduría.

Sin más por el momento me despido de usted con un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Arq. Ricardo Díaz Leal Aldana
Séptimo Regidor

c.c.p. Archivo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Octava Regiduría Elda Alejandra Mier y Concha Soto

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ASUNTO: CONTESTACION CIRCULAR COTAIP/051/2017.
No. DE OFICIO. OR/0415/2017
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO

Villahermosa, Tabasco a 29 de Noviembre de 2017.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En relación a la Circular número COTAIP/051/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123, 124, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III, 52 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, le solicita el acuerdo a sus atribuciones previstas en el artículo 184 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, para efectos de dar cumplimiento a la resolución de fecha 28 de noviembre de 2017, con expediente número. COTAIP/784/2017 derivado de la solicitud de información presentada por **Fredy Antonio Hernández Hernández**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio PNT:01834317 y número de expediente de control interno COTAIP/784/2017, relativa a **“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público”** ” Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: Secretaria del Ayuntamiento. ¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”(Sic)**, se le solicita de acuerdo a sus atribuciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE TIENEN ASIGNADOS PERSONAL DE SEGURIDAD O ELEMENTOS POLICIACOS PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD PERSONAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ESTA DEPENDENCIA A MI CARGO.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por usted y para no estar dentro de los causales acordes a lo previsto en el Título Noveno, Capítulo II de la Ley General de Transparencia y acorde a los artículos 181, 182 y 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE
LIC. ELDA ALEJANDRA
MIER Y CONCHA SOTO
OCTAVA REGIDURÍA

Lic. Elda Alejandra Mier y Concha Soto.
OCTAVA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO

COPIA. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.-Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.
Archivo / Minutario
Lic. EAMyCS/ Lic. AHH.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Noveno Regidor
C. Guillermo García Ramón

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa Tabasco, 29 de noviembre de 2017

OFICIO No: REG09/048/2017

ASUNTO: Circular no. COTAIP/051/2017.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En cumplimiento a la circular COTAIP/051/2017, emitido en el expediente número COTAIP/784/2017, derivada de la solicitud de información con número de control interno COTAIP/064/2017, derivado de la solicitud de quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernández Hernández**, con la petición relativa a **"Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público"**... con fundamento en los artículos 10, 12, 13, 14, 20, 24, 25 fracción V, IX y 76 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, comunico que se realizó búsqueda exhaustiva, razonable y personalizada en todos los espacios físicos y electrónicos de esta regiduría a mi cargo; haciendo de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C. GUILLERMO GARCÍA RAMÓN
NOVENO REGIDOR

DEL H. CABILDO DE CENTRO, TABASCO.



C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Roviroso, Presidente Municipal, para su conocimiento.
C.c.p. Lic. Roberto Romero del Valle, Secretario del Ayuntamiento, para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Décima Regidora
Tec. Bio. Janet Hernández**

**NO. DE OFICIO: 075/DMORGR/2017
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO**

Villahermosa, Tab, 29 de noviembre del 2017

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO.**

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo esperando se encuentre bien de salud.

A través del mismo me permito dar contestación a la circular número: COTAIP/051/2017 donde solicitan "el número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017".

En virtud a la información solicitada me permito informarle(s) que hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia que se encuentra a mi digno cargo, lo que me imposibilita enviar documentos y/o información en relación a lo solicitado.

Sin otra particular queda a sus órdenes su amiga y servidora.



"TODO EL PODER AL PUEBLO"

ATENTAMENTE:

**TEC. BIO. JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ.
DECIMA REGIDORA.**



Ayuntamiento de Centro
Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 86035,
Tel. 310 3232 Ext 1133,1134, Villahermosa, Tabasco. México.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Décima Primera Regiduría

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Noviembre de 2017
NÚMERO DE OFICIO: DPR/229/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORD. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

En atención a su circular COTAIP/051/2017, de fecha 28 de noviembre del presente año, expediente número COTAIP/784/2917 mediante el cual requiere la información peticionada en la solicitud de información con numero de folio PNT:01834317 que presentó quien dijo llamarse Fredy Antonio Hernández Hernández, relativa a: "Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionarios públicos".

Le comunico que no se tiene asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal del suscrito ni de los servidores públicos de esta decima primera regiduría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ LUIS MONTOYA LÓPEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



C.C.P ARCHIVO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Decima Segunda Regiduría

Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre de 2017

No. De Oficio: DSR/080/2017

Expediente número: COTAIP/784/2017

Folio PNT: 01834317



LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE.

En cumplimiento a la circular COTAIP/051/2017, de fecha 28 de noviembre del presente año, deducido del expediente de control interno COTAIP/784/2017, derivado de la solicitud del **C. Fredy Antonio Hernández Hernández**, relativa a: **"el numero elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público.... sic."**, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en lo que respecta a esta Regiduría a mi cargo. .

Sin otro particular, reciban un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. LORENZA ALDASORO ROBLES
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA DEL H. CABILDO





Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Décima Tercera Regiduría

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

OFICIO: R13/140/2017

ASUNTO: RESPUESTA A CIRCULAR

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

En respuesta a la circular COTAIP/051/2017, de fecha 28 de noviembre del presente año, en el que solicita "Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público"; a petición de quien dijo llamarse Fredy Antonio Hernández Hernández.

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento que no se tiene asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo.

Lo anterior para darle cumplimiento en tiempo y forma acorde a lo previsto en los artículos 181, 182 y 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tabasco.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E




**M.A.FRANCISCO CELORIO CACEP
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

C.C.P. ARCHIVO
LFCC/lisc

Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx



Para un mejor municipio



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Décima Cuarta
Regiduría**

Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre de 2017.

No. de Oficio: DCR/231/2017.

**LIC. MARY CARMEN ALAMILLA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.**

Por medio del presente y en alcance a su Circular COTAIP/051/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017 y recibida el mismo del mismo mes y del año, a través de la cual solicita la información relativa derivada del expediente número COTAIP/784/2017, por medio del cual el C. Fredy Antonio Hernández Hernández, requiere "copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público", al respecto me permito comentarle que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo. Lo anterior para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo. Quedo a sus órdenes.

Atentamente





**DR. LUIS ANDRÉS PAMPILLÓN PONCE
DÉCIMO CUARTO REGIDOR**

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa. Presidente Municipal
C.c.p. Archivo.
L'SJTJ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



PRESIDENCIA Secretaría Particular

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Número de Oficio: PM/SP/511/2017

Asunto: Respuesta a Circular No. COTAIP/051/2017

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Noviembre de 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.

Que dentro del término legal concedido y de conformidad al contenido del Circular COTAIP/051/2017, hago de su conocimiento que relativo de "Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público"; hago de su conocimiento que no se tienen asignados elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta Secretaría Particular a mi cargo.

Esta Secretaría Particular, reitera el compromiso de colaborar con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las posibilidades, atribuciones y responsabilidades inherentes a las funciones propias de las mismas.

ATENTAMENTE

LIC. MARIO RAFAEL BUSTILLOS BORGES
SECRETARIO PARTICULAR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
SECRETARIA PARTICULAR

C.c.p.- Archivo.
L.MRBB/L.FCM





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría del Ayuntamiento

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO NÚMERO: SA/UAJ/1734/2017.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 28 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE:**

Por medio del presente de manera atenta y respetuosa, en atención a su oficio número COTAIP/051/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, mediante el cual remite la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el que requirió lo siguiente: **"Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico"** (Sic).

Al respecto hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos municipales de esta Secretaría del Ayuntamiento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C. ROBERTO ROMERO DEL VALLE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.C.P. Lic Gerardo Gaudiano Rovirosa - Presidente Municipal de Centro. Para conocimiento.
C.C.P. Archivo/Minutario.
L.C.H.M./L.A.I.C.C.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría
Técnica

"2017, Año del Centenario de la
Promulgación de la Constitución Política de
los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO No. ST-617/2017

ASUNTO: EL QUE SE
INDICA.

Villahermosa, Tab. A 28 de Noviembre de 2017.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.**

Que dentro del término legal concedido y de conformidad al contenido de la Circular COTAIP/051/2017, No. de Folio 01834317 de fecha 28 de Noviembre del presente año, signada por usted, en relación a la solicitud de información solicitada por quien dijo llamarse Fredy Antonio Hernández Hernández relativa a: "Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic.).

Al respecto hago de su conocimiento que en esta Secretaría Técnica, no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos.

Cabe aclarar que esta Secretaría, reitera el compromiso de colaborar con la Coordinación a su digno cargo, de acuerdo a las posibilidades, atribuciones y responsabilidades inherentes a las funciones propias de la misma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



CORDIALMENTE

**ING. EMILIANO BARCELO MONROY
SECRETARIO TÉCNICO.**



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
SECRETARÍA TÉCNICA

c.c.p.- Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal.- Para su conocimiento
c.c.p.- Archivo/minutario

Prolongación Paseo Tabasco #1401, Colonia Tabasco 2000, C.P. 08635,
Tel. 316 4254 / 1120, 1202, 1122, Villahermosa, Tabasco. México.



Contraloría Municipal

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio: CM/SFOP/3110/2017

Asunto: Atención de circular

Villahermosa, Tabasco a 30 de noviembre del 2017

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Presente.

En atención a su circular COTAIP/051/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, mediante la cual da a conocer la solicitud de quien dijo llamarse Fredy Antonio Hernández relativa a "Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"...(Sic).

Al respecto, con fundamento en el artículo 6, sexto párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que no se cuenta con registros relacionados con la información solicitada, así mismo no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Atentamente

Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz
Contralor Municipal



CONTRALORIA MUNICIPAL

C.c.p Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento
C.c.p L.A. Ángel Robles Hernández.- Subdirector de Fiscalización de Obra Pública y Enlace de Transparencia.
C.c.p. Archivo / Minutario
LIC RAUD/ L.A. ARH



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Dirección
de Finanzas**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Villahermosa, Tabasco, a 28 de noviembre de 2017.

Oficio: DF/2642/2017

Asunto: Contestación circular número
COTAIP/051/2017

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

En atención a la circular número COTAIP/051/2017 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete, en el que solicita informe en relación a los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/784/2017
Folio PNT: 01834317
Asunto: Requerimiento de Información.
Solicitante: Fredy Antonio Hernandez Hernandez

Información Solicitada: ***"Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico."*** ... (Sic).

Informe: De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, tal y como se desprende del oficio mediante el cual se solicita la información, esta Dirección informa respecto a lo solicitado, únicamente en lo que le corresponde a la misma, me permito hacer de su conocimiento que **no se tienen asignados ningún tipo de personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios y/o servidores públicos en esta dependencia municipal a mi cargo.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p. - Archivo y Minutario.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR THOMAS BARRIA
DIRECTOR DE FINANZAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX



Dirección de Programación

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio: DP/SPP/1821/2017
Asunto: Se envía información

Villahermosa, Tabasco a 28 de Noviembre de 2017

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

En atención al Circular COTAIP/051/2017, de fecha 28 de Noviembre de 2017, mediante el cual expone la petición el interesado, **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, quien solicita, **"Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público"**. Al respecto, hago de su conocimiento que no se tiene asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta Dependencia a mi cargo.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. Alejandro Brown Bocanegra
Director de Programación



DIRECCIÓN
DE PROGRAMACIÓN

Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

30 NOV 2017

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

C.c.p.- Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- para su superior conocimiento.- Presente
Archivo y minutarío
ABB/rjds



Villahermosa, Tabasco., a 29 de Noviembre de 2017

Oficio Número: DOOTSM/8423/2017

ASUNTO: **BUSQUEDA EXHAUSTIVA Y
RAZONABLE.**

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
P R E S E N T E:**

En atención a la circular número **COTAIP/051/2017** de fecha 28 de Noviembre del año en curso, en el que comunica que siendo las cero horas con veintisiete minutos del día veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información presentada por **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, con número de folio **01834317** y número de expediente de control interno **COTAIP/784/2017**, relativa a:

Información solicitada: "Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).

Informo: Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, después de haber realizado la búsqueda exhaustiva y razonable en todas las áreas a mi cargo, hago de su conocimiento que no se tiene asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta Dirección a mi cargo.

Anexo a la presente relación de las áreas que intervienen para realizar la búsqueda exhaustiva solicitada, acreditando que se realizó dicho procedimiento, en cada una de las estructuras internas que conforman esta Dirección.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. JOSÉ ALFONSO TOSCA JUÁREZ
DIRECTOR**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

X C.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Kovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Presente.
C.c.p.- Lic. Bernardo Membreño Casop.- Jefe de la Unidad Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia de la DOOTSM.
C.c.p.- Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios.- Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana de la DOOTSM.

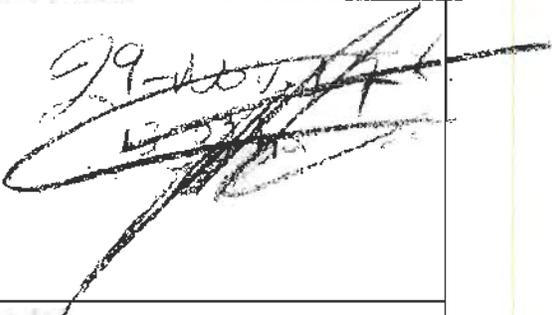
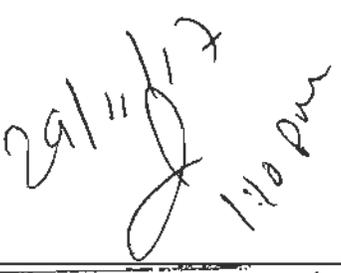
C.c.p.- Archivo/Expediente.
UATJ/L'BMC/L'JCSD/zds
86035 Villahermosa, Tab.

**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

CIRCULAR No.: **AC/046/2017**

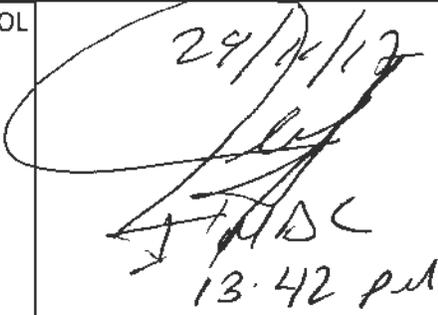
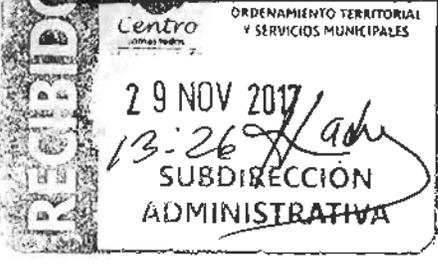
**ASUNTO: Procedimiento de búsqueda exhaustiva,
Circular COTAIP/051/2017**

No.	TITULAR	AREA	SELLO DE RECIBIDO
1	LIC. BERNARDO MEMBREÑO CACEP	JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y ENLACE DE TRANSPARENCIA	
2	LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES	JEFE DEL DEPTO. DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	
3	LIC. JUANA GUADALUPE SALCEDO PONS	JEFE DEL DEPTO. DE PROCEDIMIENTOS ADMTVOS	
4	ARQ. MARIA ARENAS BENHUMEA.	JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS	

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

CIRCULAR No.: AC/046/2017

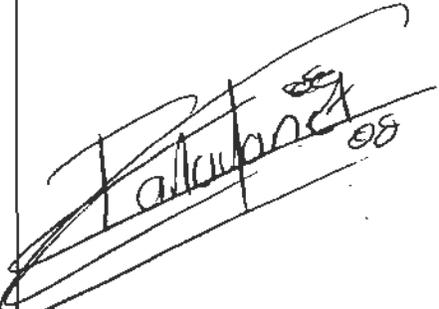
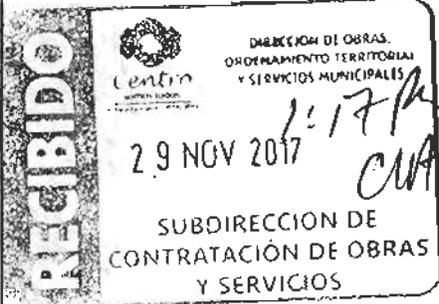
**ASUNTO: Procedimiento de búsqueda exhaustiva,
Circular COTAIP/051/2017**

No.	TITULAR	AREA	SELLO DE RECIBIDO
5	ING. JOSE FRANCISCO LEON MACCDONEL	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRA Y APOYO TECNICO	 <p>29/11/17 JFL 13:42 pm</p>
6	ARQ. ISABEL BOLON LEON	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACION DE OBRA	 <p>RECIBIDO DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Centro 13:23 hrs. 29 NOV 2017 BA DEPTO. DE CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE OBRAS DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>
7	L.C.P. SEBASTIAN GARCIA GARCIA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVA	 <p>RECIBIDO DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Centro 29 NOV 2017 13:26 hrs SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA</p>
8	LIC. CARMEN LUCERO ALATORRE GERONIMO	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	 <p>RECIBIDO DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES Centro Lic. Ana 29 NOV 2017 HORA: 13:30 hrs SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS</p>

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

CIRCULAR No.: AC/046/2017

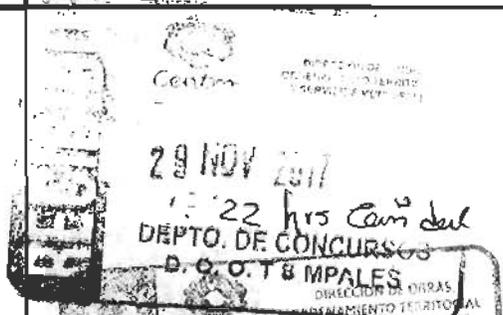
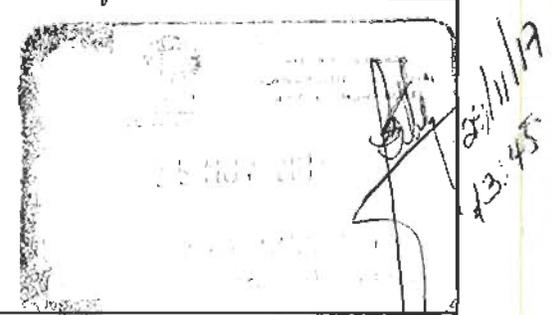
ASUNTO: Procedimiento de búsqueda exhaustiva,
Circular COTAIP/051/2017

No.	TITULAR	AREA	SELO DE RECIBIDO
9	C. MIGUEL ADALBERTO PAZ ORTIZ	DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	
10	LIC. KARLA YANET IZAGUIRRE CRUZ.	DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
11	ING. LINCO JESUS BELTRAN OLAN	SUBDIRECTOR DE CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS	
12	ING. GILBERTO ARIAS MARIN	DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS	

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

CIRCULAR No.: AC/046/2017

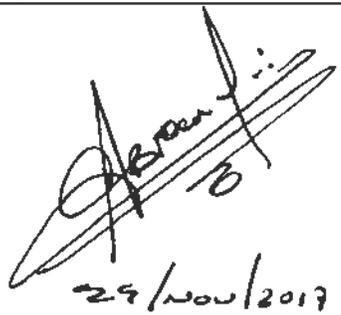
ASUNTO: Procedimiento de búsqueda exhaustiva,
Circular COTAIP/051/2017

No.	TITULAR	AREA	SELLO DE RECIBIDO
13	ING. LUZ ELIZABETH GUTIERREZ GARCIA	ENCARGADA DEL DEPTO. DE APOYO TECNICO Y DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS	
14	LIC. NELLY ARIAS DE LA CRUZ	DEPARTAMENTO DE CONTRATOS	
15	ING. THOMAS HERNANDEZ CRISTIANI	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE OBRA	<p>RECIBIDO 29/NOV/17 PROYECTOS</p> <p><i>THC</i> 13:25 HRS.</p>
16	ING. JOSE MANUEL GAMAS VAZQUEZ.	SUBDIRECTOR DE AREA URBANA	

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

CIRCULAR No.: AC/046/2017

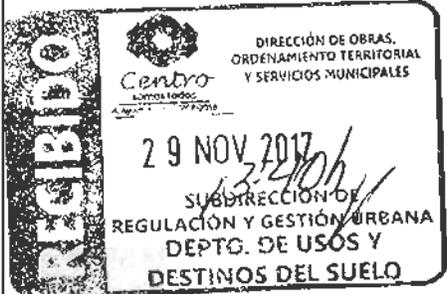
ASUNTO: Procedimiento de búsqueda exhaustiva,
Circular COTAIP/051/2017

No.	TITULAR	AREA	SELLO DE RECIBIDO
17	ING. LUIS FELIPE PEREZ SILVA	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE VIALIDADES	
18	ARQ. ADRIAN RAMSES SANCHEZ TENORIO	SUBDIRECTOR DE AREA RURAL	
19	ING. CARLOS ANTONIO BROCA MORALES	DEPARTAMENTO DE OBRA RURAL	
20	LIC. MARIANA MIER Y TERAN ELLIS	SUBDIRECTORA DE REGULACION	

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

CIRCULAR No.: AC/046/2017

ASUNTO: Procedimiento de búsqueda exhaustiva,
Circular COTAIP/051/2017

No.	TITULAR	AREA	SELLO DE RECIBIDO
21	ING. JORAN CONTRERAS RUIZ	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS	
22	ARQ. AMSTRONG DE LA CRUZ CORREA	DEPARTAMENTO DE DESTINOS Y USOS DEL SUELO	
23	LIC. JULISSA MORALES RUIZ	DEPARTAMENTO DE INSPECCION URBANA	
24	ING. LUIS PAOLO HIGINIO BECERRIL GOMEZ	DEPARTAMENTO DE NOMENCLATURA	



**DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

VILLAHERMOSA, TABASCO A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

CIRCULAR No.: **AC/046/2017**

**ASUNTO: Procedimiento de búsqueda exhaustiva,
Circular COTAIP/051/2017**

No.	TITULAR	AREA	SELLO DE RECIBIDO
25	LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS	ENCARGADA DEL DEPTO. DE ATENCION CIUDADANA	<p>RECIBIDO 29 NOV 2017 DEPARTAMENTO DE ATENCION CIUDADANA</p> <p>DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES</p>

VILLAHERMOSA, TABASCO., A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

CIRCULAR: AC/046/2017

ASUNTO: Procedimiento de búsqueda
exhaustiva y razonable.

C. SUBDIRECTORES, ENCARGADOS Y
JEFES DE DEPTO. DE LA DOOTSM.

DE: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF. PUBLICA

Adjunto al presente, copia de la Circular No.: **COTAIP/051/2017** de fecha 28 de noviembre del año en curso, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que comunica que a través de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT)-Sistema INFOMEX, se recibió la Solicitud de Acceso a la Información, con número de folio **PNT 01834317** de quien dijo llamarse: **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, relativo a:

“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic

Cabe mencionar, que contamos con un término improrrogable que no deberá **exceder de 24 horas**, respecto a lo antes descrito, para estar en posibilidades de dar respuesta a la COTAIP; por lo que solicito a usted, sea tan amable en informar a la Unidad de Atención Ciudadana de manera **URGENTE** el día de hoy 29 de noviembre del año en curso a más tardar a las 14:00, debiendo anexar todas las constancias (oficios, memorándums, escritos o cualquier otra documentación), que acredite que se realizó dicho procedimiento, en cada una de las estructuras internas que conforman el área a su cargo, por tratarse de búsqueda exhaustiva y personalizada de la mencionada información.

En caso de considerar que la solicitud no cumple con los requerimientos contenidos en el artículo 131 párrafo cuarto de la Ley en la materia, o no es de su competencia; le comunico que dispone de un (01) día hábil, posterior a la recepción del presente.

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE

C.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Presente.
C.c.p.- Minutario/Archivo
I'JATJ/L'JCSD/zds

VILLAHERMOSA, TABASCO A 30 NOVIEMBRE DE 2017

MEMORÁNDUM: DN/061/2017

ASUNTO: NO EXISTE INFORMACION

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA

DE: ING. LUIS PAOLO HIGINIO BECERRIL GOMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOMENCLATURA

En atención a su circular No. **AC/046/2017** de fecha 29 de Noviembre de 2017 signado por la Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios, Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la ley de Transparencia y acceso a la Información pública de Estado de Tabasco, relacionado con la Circular No. COTAIP/051/2017, de fecha 28 de Noviembre del año en curso, signado por el Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que comunica que a través de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT)-Sistema INFOMEX, la cual solicita:

“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior al año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionarios públicos.

Informo a usted, que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en este departamento a mi cargo, no existe documento alguno relacionado con la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

c.c.p. Ing. José Alfonso Tosca Juárez - Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales
c.c.p. Minutario/Archivo.
ILPHBG.



Handwritten signature and date: 11/30/17



Centro
somos todos

H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

MEMORANDUM: DOOTSM/UAJ/983/2017

ASUNTO: SE CONTESTA CIRCULAR AC/046/2017

VILLAHERMOSA, TABASCO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

**PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA**

**DE: LIC. BERNARDO MEMBREÑO CACEP
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS**

Me refiero a su circular AC/046/2017 y en atención a la copia de la circular COTAIP/051/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, relativa a la solicitud de acceso a la información número de folio PNT 01834317, de quien dijo llamarse Fredy Antonio Hernández Hernández, relativo a:

"Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público"

En atención a lo anterior, me permito informarle que en relación a la solicitud, no es posible remitir la información solicitada, debido a que como resultado de una búsqueda en los archivos de este Departamento, no se generó la información solicitada sobre el asunto en cuestión. De igual forma se hace de su conocimiento que este Departamento no es el facultado para resguardar o emitir dicha información.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE



Cop. - Ing. José Alfonso Tosca Juárez... Dir. de Obras, Ordenamiento Territorial y Serv. Municipales.
Ccp. - Archivo/minutario
L/jsp.

Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

MEMORANDUM: DOOTSM/UAJ/982/2017

ASUNTO: SE CONTESTA CIRCULAR AC/046/2017

VILLAHERMOSA, TABASCO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

**PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA**

**DE: LIC. JUANA GUADALUPE SALCEDO PONS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS**

Me refiero a su circular AC/046/2017 y en atención a la copia de la circular COTAIP/051/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, relativa a la solicitud de acceso a la información número de folio PNT 01834317, de quien dijo llamarse Fredy Antonio Hernández Hernández, relativo a:

“Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público”

En atención a lo anterior, me permito informarle que en relación a la solicitud, no es posible remitir la información solicitada, debido a que como resultado de una búsqueda en los archivos de este Departamento, no se generó la información solicitada sobre el asunto en cuestión. De igual forma se hace de su conocimiento que este Departamento no es el facultado para resguardar o emitir dicha información.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

A T E N T A M E N T E



*Ccp - Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Dir. de Obras, Ordenamiento Territorial y Serv. Municipales.-
Ccp - Archivo/minutario
Ljsp.*



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Memorándum No. SRGU/1831/2017

Villahermosa, Tabasco, a 30 de Noviembre de 2017

PARA: Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios
Jefa de la Unidad de Atención Ciudadana y de
Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DE: Lic. Mariana Mier y Teran Ellis
Subdirectora de Regulación y Gestión Urbana

En atención a su circular AC/046/2017 de fecha 29 de Noviembre del 2017, donde anexa copia de la circular número **COTAIP/051/2017** de fecha 28 de Noviembre del año en curso, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que comunica que a través de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT)-Sistema INFOMEX, se recibió la Solicitud de Acceso a la Información, con número de folio **PNT 01834317** de quien dijo llamarse: **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, relativo a:

“Copia en versión publica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT” (Sic).

Al respecto, me permito informarle que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Subdirección a mi cargo, no existe documento alguno relacionado con la información solicitada.



c.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Director de Obras, Ord. Terr. y Serv. Mpales.
Archivo
L'MME/mis

Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

MEMORANDUM No. SCOS-DC-1993-2017

Villahermosa, Tab., a 30 de Noviembre de 2017

**PARA: LIC. JULISSA DEL C. SOL DE DIOS
JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.**

**DE: ING. LUZ ELIZABET GUTIERREZ GARCIA
ENCARGADA DEL DEPTO. DE APOYO TECNICO
Y DEL DEPTO. DE CONCURSOS**

En relación a la Circular No. AC/046/2017 de fecha 29 de Noviembre del presente año, donde la Lic. Mary Carmen Alamilla Rodríguez, com numero de folio **PNT 01834317**, en el cual solicita:

"copia em versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017 desglosado por año y funcionario publico.

Le comunico que no compete a los Departamento de Apoyo Técnico y del Departamento de Concursos la información antes requerida.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p.- Archivo / Minutario.
I'LEGG/ccol©

Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

Villahermosa, Tabasco a 29 de Noviembre de 2017

MEMORANDUM: UCySO/0497/2017

ASUNTO: Contestación a solicitud
de información

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DE: ARQ. MARÍA ARENAS BENHUMEA
JEFA DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRA

En atención a su circular Núm. **AC/046/2017** de fecha 29 de Noviembre del año en curso, y en relación a la copia de circular número COTAIP/051/2017 de fecha 28 de Noviembre del año en curso, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que comunica que a través de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT)-Sistema INFOMEX, se recibió la Solicitud de Acceso a la Información, con número de folio PNT 01834317 de quien dijo llamarse: Freddy Antonio Hernández Hernández, relativo a:

“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”

Al respecto, le informo, la información antes solicitada, no compete a esta Unidad de Control y Seguimiento de Obra.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

C.c.p. Ing. Jose Alfonso Tosca Juárez.- Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales.
C.c.p.- Archivo/Minutario
A*SCOyS/MAB/ML*

Villahermosa, Tabasco a 29 de Noviembre de 2017

MEMORANDUM: UCySO/0497/2017

ASUNTO: Contestación a solicitud
de información

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DE: ARQ. ISABEL BOLÓN LEÓN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS Y APOYO TÉCNICO

En atención a su circular Núm. **AC/046/2017** de fecha 29 de Noviembre del año en curso, y en relación a la copia de circular número COTAIP/051/2017 de fecha 28 de Noviembre del año en curso, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que comunica que a través de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT)-Sistema INFOMEX, se recibió la Solicitud de Acceso a la Información, con número de folio PNT 01834317 de quien dijo llamarse: Freddy Antonio Hernández Hernández, relativo a:

"Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"

Al respecto, le informo, la información antes solicitada, no compete a esta Unidad de Control y Seguimiento de Obra.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



C.c.p. Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Dir. de Obras, Ord. Territorial y Servicios Municipales.
C.c.p.- Archivo/Minutario
A'SCOyS/MAB/ML'



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Obras
Ordenamiento Territorial y
Servicios Municipales

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Noviembre de 2017

Memorándum: DOOTSM-SA-1665/2017

Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios
Jefe De La Unidad de atención ciudadana
Presente.

En atención a su circular AC/046/2017 de fecha 29 de Noviembre del 2017, le informo a usted, que esta Subdirección Administrativa a través del departamento de recursos materiales, no genera ni procesa la información que solicita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

Lic. Karla Yanet Izaguirre Cruz

Encargada del Depto. De Recursos Materiales

2:47 pm

C.C.P.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.- Presente.
C.C.P.- C.P. Sebastián García García.- subdirector administrativo de la dootsm.- Presente
C.C.P.- ARCHIVO/MINUTARIO
JATJ/IRC/LAJ.





Centro
somos todos

11 Ayuntamiento 2016-2017

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Memorándum: No. DOOTSM/SA/1666/2017

Asunto: **Contestación**

Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre de 2017

PARA: Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios

Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia
y Acceso a la Información

DE: L.C.P. Sebastián García García

Subdirector Administrativo

En atención a su circular No. **AC/046/2017**, donde adjunta circular número COTAIP/051/2017 signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en el que comunica a través de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT)-Sistema INFOMEX, se recibió la solicitud de Acceso a la Información con número de folio PNT 01834317 de quien dijo llamarse: Fredy Antonio Hernández Hernández relativo a:

“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad de personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”
Sic

Por lo anterior, comunico a usted que dicha información solicitada, no es competencia de esta Subdirección Administrativa.

Sin otro particular, me encuentro a sus órdenes y le envío un cordial saludo.

~~Atentamente~~

C.c.p. Archivo/Minutario
IJATJL SGG/L'CLAG



Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01(993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento: 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

MEMORANDUM: No. DOOTSM/SRYGU/051/2017
ASUNTO: No se genera información
Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre de 2017

Para: Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios
Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana

De: Ing. Joran Contreras Ruiz
Jefe del Departamento de Proyectos

En atención a su circular No. AC/046/2017 de fecha 29 de noviembre del presente año, mediante el cual requiere la siguiente información:

“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público”.

Al respecto me permito informarle que esta área a mi cargo no genera o procesa la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.c.p. Lic. Marian Mier y Terán Ellis. - Subdirectora de Regulación y Gestión Urbana de la DOOTSM. Presente
Expediente/Archivo.
I/JAT/J/L'MMYTE/I/JCR



Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS

Jefa de la Unidad de Atención Ciudadana
y de Transparencia a la Información Pública
P r e s e n t e

DE: ING. TOMAS HERNANDEZ CRISTIANI

Jefe del Departamento de Proyectos de Obra

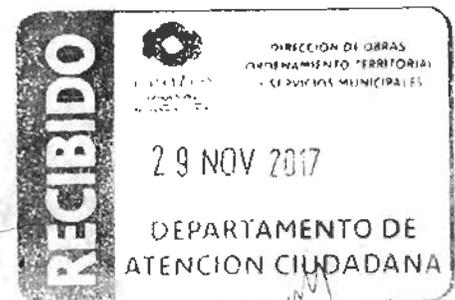
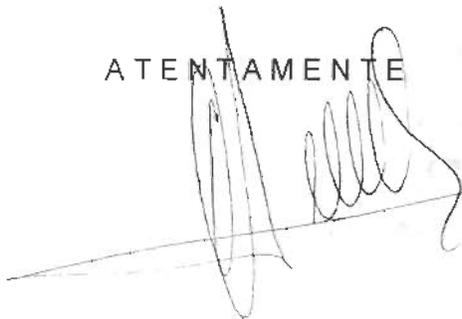
En atención a su Circular **AC/046/2017** de fecha 29 de noviembre de 2017, relacionado con la Circular número **COTAIP/051/2017** de fecha 28 de noviembre del año en curso, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que comunica que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)-Sistema INFOMEX, se recibió la Solicitud de Acceso a la Información, con número de folio **PNT: 01834317**, de quien dijo llamarse: **Fredy Antonio Hernández Hernández**, relativo a:

“Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017, desglosado por año y funcionario público. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT”... (Sic).

Tengo a bien comunicarle que la información solicitada por el interesado **Fredy Antonio Hernández Hernández**, no es competencia de éste Departamento de Proyectos de Obra.

Sin más que agregar por el momento, me despido de usted, quedando a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE



C.c.p.- Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. PRESENTE
C.c.p.- Archivo/Minutario.
I'THC. /THC.



MEMORANDUM: No. DSVO/026/2017

ASUNTO: Contestación a la Circular AC/046/2017

Villahermosa, Tabasco, a 29 de noviembre de 2017.

Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios
Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana
Presente

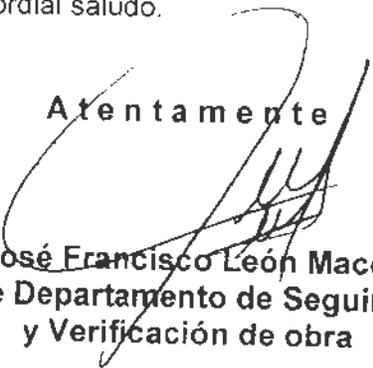
En atención a la Circular No. AC/046/2017, de fecha 29 de noviembre del presente año, donde adjunta copia de la Circular No. COTAIP/051/2017 de fecha 28 de noviembre del 2017, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a:

"Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017, desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).

Le informo, que después de una búsqueda exhaustiva, se comunica que no contamos con la información requerida en los archivos de este Departamento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Ing. José Francisco León Macdonel
Jefe de Departamento de Seguimiento
y Verificación de obra

c.c.p. Archivo/Minutario
ING JFLM/mmc





Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

MEMORANDUM: DOOTSM-SCOS-2024-2017

ASUNTO: INFORMANDE DE LA NO COMPETENCIA DE
LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

PARA: LIC. JULISSA DEL C. SOL DE DIOS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DE: ING. GILBERTO ARÍAS MARÍN
ENCARGADO DEL DEPTO. DE PRECIOS UNITARIOS.

En atención a su solicitud No. **AC/46/2017** de fecha 29 de Noviembre del año en curso; y en atención al Oficio No. **COTAIP/051/2017**, de fecha 28 de Noviembre de los corrientes, signado por la Lic. Mary Carmen Alamilla Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con número de folio **PNT01834317** de quién dijo llamarse **FREDY ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, relativo a:

"SOLICITA COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DEL NÚMERO ELEMENTOS POLICIACOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PERSONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2012 AL AÑO 2017. DESGLOSADO POR AÑO Y FUNCIONARIO PÚBLICO".

Al respecto y de acuerdo a lo requerido, me permito informarle a Usted, que por parte de este departamento de Precios unitarios, no contamos con dicha información al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Ing. José Alfonso Tosca Juárez.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales., Presente
@rchivo*

Av Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01(993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

MEMORANDUM: DOOTSM-SCOS-2025-2017

ASUNTO: INFORMANDE DE LA NO COMPETENCIA DE
LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

PARA: LIC. JULISSA DEL C. SOL DE DIOS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DE: LIC. NELLY ARÍAS DE LA CRUZ
ENCARGADO DEL DEPTO. DE CONTRATOS.

En atención a su solicitud No. AC/46/2017 de fecha 29 de Noviembre del año en curso; y en atención al Oficio No. COTAIP/051/2017, de fecha 28 de Noviembre de los corrientes, signado por la Lic. Mary Carmen Alamilla Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con número de folio PNT01834317 de quién dijo llamarse FREDY ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, relativo a:

"SOLICITA COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DEL NÚMERO ELEMENTOS POLICIACOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PERSONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2012 AL AÑO 2017. DESGLOSADO POR AÑO Y FUNCIONARIO PÚBLICO".

Al respecto y de acuerdo a lo requerido, me permito informarle a Usted, que por parte de este departamento de Contratos, no contamos con dicha información al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. Ing. José Alfonso Tosca Juárez.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales., Presente
@rchivo*

MEMORANDUM: DOOTSM-SCOS-1997-2017

ASUNTO: INFORMANDE DE LA NO COMPETENCIA DE
LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA.

VILLAHERMOSA, TABASCO; A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

PARA: LIC. JULISSA DEL C. SOL DE DIOS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA.

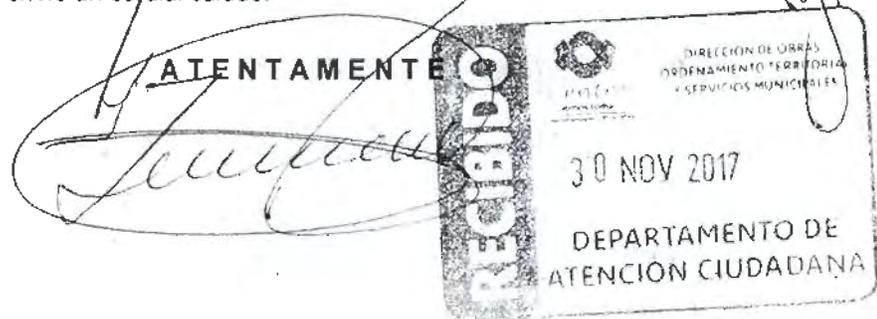
DE: ING. LINCO JESÚS BELTRÁN OLÁN
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.

En atención a su solicitud No. AC/46/2017 de fecha 29 de Noviembre del año en curso; y en atención al Oficio No. COTAIP/051/2017, de fecha 28 de Noviembre de los corrientes, signado por la Lic. Mary Carmen Alamilla Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con número de folio PNT01834317 de quién dijo llamarse FREDY ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, relativo a:

“SOLICITA COPIA EN VERSIÓN ELECTRONICA DEL NÚMERO ELEMENTOS POLICIACOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PERSONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2012 AL AÑO 2017. DESGLOSADO POR AÑO Y FUNCIONARIO PÚBLICO”.

Al respecto y de acuerdo a lo requerido, me permito informarle a Usted, por parte de esta Subdirección de contratación de obras y servicios, no contamos con dicha información al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



C.c.p Ing. José Alfonso Tosca Juárez.-Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.. Presente
@archivo

Villahermosa Tab., a 29 de octubre de 2017

Memorándum: SAR/01098/2017

Para: Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios
Jefe de la unidad de atención ciudadana

De: Arq. Adrián Ramsés Sánchez Tenorio
Sub Director de área rural

En atención a su oficio circular No. AC/046/2017, donde nos requiere el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable para atender el requerimiento de información con número de folio: PNT 01834317, me permito informarle lo siguiente:

Después de efectuar físicamente la búsqueda exhaustiva y razonable en el área a mi cargo, se constató que no se genera información al respecto.

Lo anterior para los trámites correspondientes.

Atentamente



3:02 pm



Villahermosa Tab., a 29 de octubre de 2017

Memorándum: SAR/01097/2017

Para: Lic. **Julissa del Carmen Sol de Dios**
Jefe de la unidad de atención ciudadana

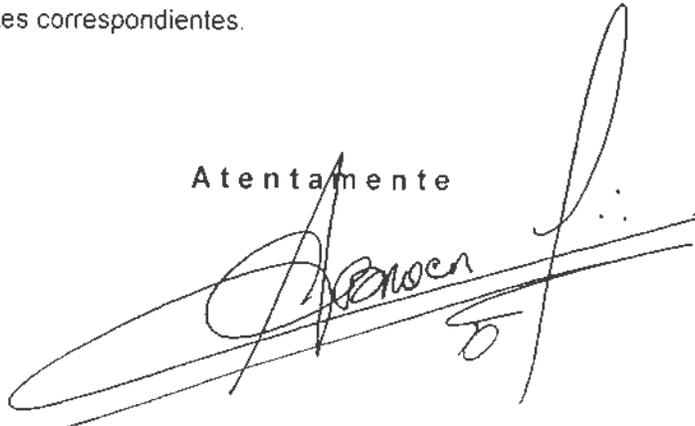
De: **Carlos Antonio Broca Morales**
Encargado del departamento de obra civil

En atención a su oficio circular No. AC/046/2017, donde nos requiere el procedimiento de búsqueda exhaustiva y razonable para atender el requerimiento de información con número de folio: PNT 01834317, me permito informarle lo siguiente:

Después de efectuar físicamente la búsqueda exhaustiva y razonable en el área a mi cargo, se constató que no se genera información al respecto.

Lo anterior para los trámites correspondientes.

Atentamente





**Dirección de Obras, Ordenamiento
Territorial y Servicios Municipales**

MEMORANDUM: DOOTSM/SAU/DB/0726/2017
VILLAHERMOSA, TABASCO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA
Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INF. PUBLICA

DE: ING. LUIS FELIPE PEREZ SILVA
SUPERVISOR DEL AREA DE BACHEO

AT'N: ING. JOSE MANUEL GAMAS VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DEL AREA URBANA

EN ATENCIÓN A SU OFICIO AC/046/2017, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL ENVÍA COPIA DE LA CIRCULAR NUMERO COTAIP/051/2017 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE EL CUAL LA LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EN EL QUE COMUNICA QUE ATREVES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) SISTEMA INFOMEX, SE RECIBIO LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, CON No. DE FOLIO PNT 01834317, DE QUIEN DIJO LLAMARSE FREDY ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, RELATIVO A.

"COPIA EN VERSION ELECTRONICA DEL NUMERO DE ELEMENTOS POLICIACOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PERSONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2012 AL AÑO 2017, DESGLOSADO POR AÑO Y FUNCIONARIO PÚBLICO, ¿CÓMO DESEA RECIBIR LA INFORMACION? ELECTRONICO A TRAVEZ DEL SISTEMA DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFOMACION DE LA PNT" (SIC).

AL RESPECTÓ COMUNICO A USTED, QUE NO ES COMPETENCIA DEL DEPARTAMENTO DE RECONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES (BODEGA DE BACHEO) GENERAR ESTA INFORMACION.

LO ANTERIOR ES PARA SU CONOCIMIENTO Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE

ATENTAMENTE

RECIBIDO

30

DEPARTAMENTO
DE ATENCION CIUDADANA

C.C.P. ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ.-DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.-PRESENTE
C.C.P. ARCHIVO/MINUTARIO
L'LFPS/Isa

Memorándum: DOOTSM/SA/1671/2017

Villahermosa, Tabasco a 30 de noviembre de 2017

Para: Lic. Julissa del Carmen Sol de Dios
Encargada de la Unidad de Atención Ciudadana

De: C. Miguel Adalberto Paz Ortiz
Encargado del Departamento de
Recursos Financieros

En atención, a la circular AC/046/2017; y en seguimiento a la circular COTAIP/051/2017 de fecha 29 de noviembre del año en curso, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública; donde envía la solicitud de información que presento quien dijo llamarse; **Fredy Antonio Hernández Hernández**; relativo a

“Copia en versión electrónica del numero elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017, Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” (Sic.).

Al respecto, le comunico que la información requerida no es competencia de este departamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Memorándum No.: DOOTSM-SRYGU-DUYDS-0050-2017

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Noviembre de 2017

Para: Lic. Julissa del Carmen Sol De Dios
Jefe de la Unidad de Atención Ciudadana
y de Transparencia y Acceso a la Información Pública

De: Arq. Armstrong de la Cruz Correa
Jefe del Departamento de Usos y Destinos del Suelo

Con relación a la circular No. **AC/046/2017**, en el cual solicita información referente a:

- **COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIACOS ASIGNADOS A LA SEGURIDAD PERSONAL DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LO ANTERIOR DEL AÑO 2012 AL AÑO 2017. DESGLOSADO POR AÑO Y FUNCIONARIO PÚBLICO.**

Al respecto me permito informarle que de acuerdo a las atribuciones de este Departamento la información requerida no es de nuestra competencia por lo tanto **NO SE CUENTA** con la información ni documentación alguna de lo solicitado.

Lo anterior para que la Unidad a su cargo esté en condiciones de dar respuesta a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, aprovechando la ocasión, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.c.p. - Archivo
A'ADC/gaql

MEMORANDUM: DOOTSM/UAJ/985/2017

ASUNTO: SE CONTESTA CIRCULAR AC/046/2017

VILLAHERMOSA, TABASCO A 01 DE DICIEMBRE DE 2017

**PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ATENCION CIUDADANA**

**DE: LIC. DUGALD JIMENEZ TORRES
JEFE DEL DEPTO. DE CONTENCIOSO**

Me refiero a su circular AC/046/2017 y en atención a la copia de la circular COTAIP/051/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, signado por la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, relativa a la solicitud de acceso a la información número de folio PNT 01834317, de quien dijo llamarse Fredy Antonio Hernández Hernández, relativo a:

"Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público"

En atención a lo anterior, me permito informarle que en relación a la solicitud, no es posible remitir la información solicitada, debido a que como resultado de una búsqueda en los archivos de este Departamento, no se generó la información solicitada sobre el asunto en cuestión. De igual forma se hace de su conocimiento que este Departamento no es el facultado para resguardar o emitir dicha información.

Sin otro particular le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE



Ccp - Ing. José Alfonso Tosca Juárez. - Dir. de Obras, Ordenamiento Territorial y Serv. Municipales -
Ccp - Archivo/minutario
L'jso.

Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

Villahermosa, Tabasco a 30 de Noviembre de 2017

Memorándum: **SAU-1235-2017.**

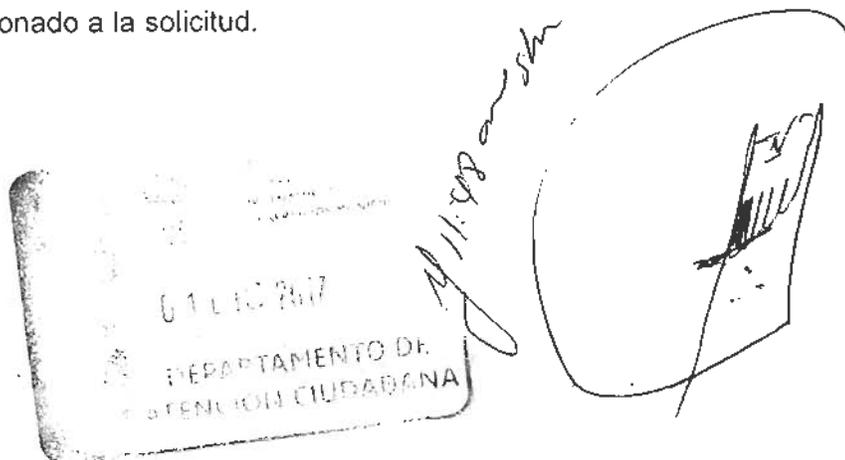
**PARA: LIC. JULISSA DEL CARMEN SOL DE DIOS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA
Y TRANSPARENCIA**

**DE: ING. JOSÉ MANUEL GAMAS VÁZQUEZ
SUBDIRECTOR DE ÁREA URBANA.**

En atención a su circular número AC/046/2017, recibido en esta Subdirección el día 29 de Noviembre del presente año; donde menciona que la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la información Pública, comunica que a través de la plataforma Nacional de Transparencia (PNT)- Sistema INFOMEX, se recibió la solicitud de Acceso a la información, con número de folio **PNT 01834317** de quien dijo llamarse: **Fredy Antonio Hernández Hernández**, relativo a:

“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosados por año y funcionario público ¿Como desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT”
(Sic)

Comunico a Usted que esta Subdirección no genera ningún tipo de información relacionado a la solicitud.



C.c.p. Ing. José Alfonso Tosca Juárez.- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
C.c.p. Lic. Bernardo Membreño Cacep - Jefe de la unidad Jurídica.
IJMGV/Bcc.



DIRECCION DE ADMINISTRACION

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO: DA/3686/2017

ASUNTO: Solicitud de información

CIRCULAR No. COTAIP/051/2017

Expediente: COTAIP/784/2017

Folio PNT: 01834317

Villahermosa, Tabasco a 28 de noviembre de 2017

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública
Presente

En atención al circular No. COTAIP/051/2017, expediente No. COTAIP/784/2017, relativo a la solicitud de información presentada por quien dijo llamarse Fredy Antonio Hernandez Hernandez, bajo número de folio 01834317, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en. "Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ...(Sic).

En cumplimiento a lo establecido en los Artículos: 45, fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento, que no se tiene asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta Dirección a mi cargo, por tal motivo, no contamos con la información solicitada.

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Handwritten signature of José Francisco Cunningham Chávez



Lic. José Francisco Cunningham Chávez
Director



Handwritten mark or signature

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Roviroso.-Presidente Municipal de Centro.-Para su Superior Conocimiento.
Archivo/Minutario



Dirección de Asuntos
Jurídicos

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO No. DAJ/3999/2017
EXP. NUM. COTAIP/784/2017
Villahermosa, Tab, a 28 de noviembre 2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
P R E S E N T E

En atención a su Circular COTAIP/051/2017, recibida el 28 de noviembre del año en curso y con fundamento en los artículos 49,50 fracción III, 52, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en relación a lo solicitado por el interesado que dijo llamarse FREDY ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, en específico:

“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico”. (Sic)

Al respecto, le hago de su conocimiento:

No se tiene asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE

M. D. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ
DIRECTOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCION DE
ASUNTOS JURIDICOS

C.C.P.- LIC. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.
C.C.P. Archivo/Minutario.
M.D.'UCV/L'IJLH/ L'MDC

son



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Dirección de Desarrollo

*2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre de 2017.

Oficio No. DD/0740/2017.

Asunto: Atención a Requerimiento de información.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

En atención a la circular número COTAIP/051/2017 de fecha 28 de noviembre de 2017, deducida del expediente COTAIP/784/2017 y para dar cumplimiento a la solicitud de información con folio PNT:01834317, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, según lo prevé los artículos 49, 50 fracción III, 130 y 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a efecto de verificar si se cuenta con la información solicitada por quien dijo llamarse "Fredy Antonio Hernández Hernández", relativa a: "Copia en versión electrónica de los elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017, desglosado por año y funcionario público"

Por lo anterior, le informo que esta Dirección a mi cargo no tiene asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos adscritos a esta dependencia, de igual forma hago de su conocimiento que se realizó la revisión y búsqueda en los archivos físicos y electrónicos del periodo comprendido del 1 de enero del año 2012 al 28 de noviembre del 2017 resultando que esta Dirección no localizó documento ni expresión documental en su caso, que consigne en su contenido información alguna respecto a la solicitada en el requerimiento de información con número de folio PNT: 01834317.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ALEJANDRO GARCÍA BADUY
DIRECTOR DE DESARROLLO**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, el Lic. Alejandro Aysa Lastra firma el presente por las funciones delegadas en su persona por el Ing. Alejandro García Baduy, Director de Desarrollo del Municipio de Centro, según consta en el oficio DD/0727/2017.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO**



C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro-Para su superior conocimiento.
C.c.p. M.V Z. Marco Antonio David Tovar Quiñones.-Enlace con la coordinación de Transparencia-Presente.
Archivo.
MADTQ/AGB



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Educación, Cultura
y Recreación

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO No.: DECUR/2350/2017
ASUNTO: RESPUESTA COTAIP-051-2017
VILLAHERMOSA, TABASCO, 28 DE NOVIEMBRE 2017

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En relación a la circular **COTAIP/051/2017**, expediente **COTAIP/784/2017** y folio **PNT: 01834317**, para atender la solicitud requerida por el **C. Fredy Antonio Hernández Hernández** donde solicita que le **proporcione copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público.**

Al respecto hago de su conocimiento que esta Dirección de Educación, Cultura y Recreación a mi cargo, no tienen asignado personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos de esta dependencia a mi cargo.

Sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

Aurora Alday Castañeda
**MTRA. AURORA ALDAY CASTAÑEDA.
DIRECTORA**



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL CENTRO 2016 - 2018
**DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CULTURA Y RECREACIÓN**



C.P.P.- Lic. Rodolfo Cuauhtémoc Mena Gutiérrez- Subdirector Administrativo de la DECUR- Para su conocimiento
C.P.P.- Lic. Jessica I. Reyes Romero- Enlace de Transparencia
C.C.P.- Archivo/Minutario

Prolongación de Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000
Tel. de oficina (993) 3 - 10 - 32 - 32, Ext. 1050.



OFICIO: DPADS/1353/2017
ASUNTO: REQUERIMIENTO
DE INFORMACIÓN

Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre de 2017

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE:**

En respuesta a su circular COTAIP/051/2017, expediente número COTAIP/784/2017, Folio PNT: 01834317, presentado por quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernandez Hernandez** relativa a la solicitud de información consistente en **"copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017"** recibido en esta Dirección con fecha 28 de noviembre de 2017, me permito informarle al respecto que:

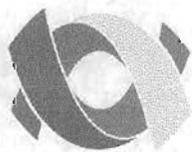
Hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable a mi cargo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"CENTRO SOMOS TODOS"

ING. ANTONIO JAVIER GARCÍA LINARES
DIRECTOR





Centro
somos todos
11 Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Atención Ciudadana

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco; a 29 de Noviembre de 2017

OFICIO: DAC-340-2017

Oficio número: COTAIP/051/2017
Expediente número: COTAIP/784/2017
Folio PNT: 01834317

ASUNTO: Requerimiento de Información

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E:

Para efectos del debido tratamiento a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, con número de folio citado al rubro, presentado por: **Fredy Antonio Hernández Hernández**, relativa a "Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"... (Sic).

Por lo anterior, se informa que esta Dirección de Atención Ciudadana; no tiene asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos del periodo comprendido del año 2012 a la fecha de la presentación de esta solicitud.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.



Atentamente

[Signature]
Lic. Víctor Gutiérrez Baeza
Director de Atención Ciudadana



C.c.p.- Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Lic. Erika Cruz Jiménez.- Analista y Enlace con Transparencia y Acceso a la Información Pública.
C.c.p.- Archivo y Minutario

Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio

OFICIO: CA/223/2017
Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre 2017
ASUNTO: el que se indica

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E**

En atención al circular **COTAIP/051/2017** de fecha de 28 de noviembre 2017, para efecto de atender número de expediente de control interno **COTAIP/784/2017**, con número de folio **01834317**, con mediante el cual solicita se dé cumplimiento a lo requerido por el interesado Fredy Antonio Hernández Hernández respecto a:

“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y por funcionario público”...

Expongo lo siguiente, en esta área no se cuenta con ningún tipo de personal asignado de seguridad o elementos policiacos, para resguardar personal de funcionarios públicos. De acuerdo a las atribuciones de la Coordinación General Asesores contenidas en el artículo 38, del reglamento de la Administración Pública del municipio de Centro, Tabasco.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Sergio Augusto Chan Lugo
Coordinación General de Asesores



C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento.

Av. Paseo Tabasco 2000,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Coordinación de Salud

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio: CS/02258/2017
Villahermosa, Centro, 28 de Noviembre de 2017.

Asunto: Respuesta de solicitud de información.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.
PRESENTE.**

En atención a la circular número; **COTAIP/051/2017**, del expediente número; **COTAIP/784/2017** y con número de folio **PNT; 01834317** de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, se presentó quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernández Hernández**, relativa a;

"copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico" (sic).

De lo anterior y de acuerdo a las atribuciones previstas en el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, en su Artículo; 71, 72, 73, 74, 75 y 76, me permito informar que esta Coordinación a mi cargo, no genera la información solicitada. De igual manera hago de su conocimiento que no se tiene asignados personales de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta Coordinación a mi cargo.

Sin otro particular, hago llegar mis saludos. Quedo de usted.

ATENTAMENTE.

**DR. ELÍN GONZÁLEZ BAÑOS.
COORDINADOR DE SALUD DE CENTRO.**



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

**COORDINACIÓN
DE SALUD**



C.C.P. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa Presidente Municipal de Centro, para conocimiento
C.C.P. Archivo
C.C.P. Minutario
C.C.P. DR.EGB/LIC. SP/LIC. OGP



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Imagen Institucional,
Comunicación Social y Relaciones
Públicas

**2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Villahermosa, Tabasco, a martes, 28 de noviembre de 2017
Oficio: **CGIICSYRP/434/2017**
Asunto: **Requerimiento de Información**

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presente

En respuesta a su circular número **COTAIP/051/2017**, recibido en fecha 28 de noviembre del presente año, relativo al Expediente número **COTAIP/784/2017**, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información con número de Folio **PNT: 01834317**, hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos de esta Coordinación General.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. en Com. Jorge Arturo Leyva Romero
Coordinador General



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

**COORDINACIÓN GENERAL
DE IMAGEN INSTITUCIONAL
COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS**

c.c.p. - Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.- Presidente Municipal de Centro.- Para su conocimiento
c.c.p. - Archivo/Minutario
JALR/LASC



Palacio Municipal
Paseo Tabasco 1401, Tabasco 2000,
C.P. 86035, Villahermosa, Tabasco.

Teléfono: 310-32-32 Ext. 1125 Directo: 316-46-68
coordinaciongeneralcs@gmail.com | www.villahermosa.gob.mx



Coordinación General de Servicios Municipales

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO NÚMERO: CGSM/1772/2017

Villahermosa, Tabasco a 29 Noviembre de 2017

Asunto: respuesta solicitud de información

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO
PRESENTE

En cumplimiento a su solicitud realizada mediante la Circular número COTAIP/051/2017, de fecha de 28 de noviembre, del año en curso, con número de expediente COTAIP/784/2017 y con folio PNT 01834317, por medio del cual solicita información el interesado Fredy Antonio Hernandez Hernandez, relativa a:

“copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico”.... (Sic).

Al respecto hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta Coordinación General de Servicios Municipales.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Nicolás Mollinedo B.
C. NICOLÁS MOLLINEDO-BASTAR

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Roviroso.- Presidente Municipal del Municipio de Centro.- Para su Superior Conocimiento...
C.c.p. C. María Rosany Custodio López.- Enlace con Transparencia de la CGSM....Presente
c.c.p. Archivo y Minutario.
C.NMBMRCLAJC.VMLS





Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Coordinación de Desarrollo Político

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

OFICIO No. CDP/ 0196/2017

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

VILLAHERMOSA, TABASCO A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

En atención a la **Circular No. COTAIP/051/2017**, Folio Numero: 01512417, con Número de Expediente interno **COTAIP/784/2017**, respecto a la solicitud de información presentada por **C. Fredy Antonio Hernández Hernández**, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, relativa a "Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público".

En cumplimiento a lo establecido en los artículos: 45, fracción II, 122,124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 4, 6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131, 147 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que no se tiene asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA ESTELA PULIDO DE LA FUENTE
COORDINADORA



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018
COORDINACIÓN DE
DESARROLLO POLÍTICO

C.c. p Archivo



Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel. 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx

Para un mejor municipio



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
Ayuntamiento 2016-2018

Instituto de Planeación
y Desarrollo Urbano

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
OFICIO NUMERO: IMPLAN/658/2017

ASUNTO: Contestación a requerimiento
de información.

Villahermosa, Tab., a 28 de noviembre de 2017

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez

Coordinadora de Transparencia y Acceso
a la Información Pública.

PRESENTE.

En atención a su circular COTAIP/051/2017, de fecha 28 de noviembre de 2017, expediente número COTAIP/784/2017, en la que me pide información relativo a: "Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico..." (Sic.). Petición hecha por quien dice llamarse Fredy Antonio Hernández Hernández.

Al respecto, hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en el Instituto a mi cargo, dentro del periodo del año 2012 al año 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Eduardo



ING. EDUARDO ARTURO CAMELO VERDUZCO
Director del IMPLAN Centro



C.c.p.- Lic. Gerardo Gaudiano Roviroso. Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Villahermosa, Tab. A 29 de Noviembre de 2017

Oficio: CMI/619/2017

Asunto: Requerimiento de Información

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE**

En atención a la Circular **COTAIP/051/2017** donde a petición y con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información de fecha 28 de Noviembre de 2017, presento quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, relativa a: **"Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic).**

Derivado de la solicitud antes mencionada, hago de su conocimiento que en esta Coordinación a mi cargo no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

P.O.
ATENTAMENTE
MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ YEE
COORDINADORA DE MODERNIZACIÓN E INNOVACION



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

COORDINACIÓN DE
MODERNIZACIÓN E INNOVACIÓN

Firma por ausencia el Mapp. **ALBERTO CASO BECERRA**, Subcoordinador de Desarrollo Organizacional, quien fue autorizado por la titular de esta Coordinación con fundamento legal en el Art. 82 del Reglamento de la Administración Pública.

C.c.p Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa. Presidente Municipal de Centro.- para su Conocimiento
Archivo/Minutario
ACB

Av. Paseo Tabasco 1401,
Tabasco 2000,
86035 Villahermosa, Tab.

Tel 01 (993) 10 32 32
www.villahermosa.gob.mx





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Dirección de Fomento
Económico y Turismo

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco a 29 de noviembre de 2017.

OFICIO: DFET/1000/2017
ASUNTO: Contestación

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.
PRESENTE.

En debida respuesta a su circular No. COTAIP/051/2017, del expediente número COTAIP/784/2017 de Folio No. PNT: 01834317; referente a la solicitud de información que presentó quien dijo llamarse FREDY ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ, relativo a: "... Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público..." (Sic). ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT"... (Sic).

Por lo antes descrito, hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo.

Sin otro particular que tratar, me despido no sin antes reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ARCADIO GUTIÉRREZ LEÓN
DIRECTOR



C.c.p. Archivo

MAYOR/acc

Oficio No. INMUDEC/1205/2017
Villahermosa, Tab., a 28 de Noviembre de 2017

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

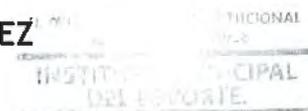
En atención a su Circular COTAIP/051/2017, derivado del expediente número COTAIP/784/2017 folio PNT: 01834317, de la solicitud presentada por quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernández Hernández** relativa a “Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT” al respecto me permito hacer de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en este Instituto Municipal del Deporte a mi cargo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.



ATENTAMENTE,

**MTRO. MIGUEL ANGEL CASTILLO HERNANDEZ
COORDINADOR**



C.C.P. LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA.- PRESIDENTE MUNICIPAL
C.C.P. Archivo/Minutarlo
LIC. ROVB





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018



DIF Centro

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Oficio No: SMDIF/DIR/1321/2017

Asunto: Respuesta a la circular No. COTAIP/051/2017.
Villahermosa, Tabasco. A 28 de noviembre de 2017.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO
Presente**

De acuerdo a su petición de fecha 28 de noviembre de 2017, con la circular No. COTAIP/051/2017; Expediente No. COTAIP/784/2017, Folio PNT: 01834317, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o sistema Infomex, donde solicita quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernandez Hernandez**, relativa a: **"Copia de versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario publico ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT" (Sic).**

Bajo este tenor y para dar cumplimiento a los artículos 45 fracción II, 46, 122, 123, 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracciones III, 52, 130, Y 131 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco; así como a mis atribuciones previstas en el artículo 233 del reglamento de la Administración Pública Municipal.

Hago de su conocimiento que no se cuenta con elementos de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos de esta dependencia a mi cargo.

Esperando dar cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

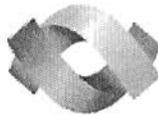

L. Ernesto Enrique Cortes Montalvo.
Difector del DIF Centro.

- c.c.p.- Lic. Gerardo Guadiano Rovirosa. Presidente Municipal de Centro. Para su superior conocimiento.
 - c.c.p.- Lic. Mario Rafael Bustillo Borges. Secretario Particular.
 - c.c.p.- Lic. Ricardo Alberto Urrutia Díaz. Contralor municipal.
 - c.c.p.- C.P. Abraham Ezequiel Zurita Capdepont. Enlace de Transparencia.
- Archivo/Minutario. AEZC





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Atención a las Mujeres

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco, a 29 de Noviembre del 2017

OFICIO: DAM/SAyP/1248/2017

ASUNTO: Requerimiento de Información

REFERENCIA: COTAIP/051/2017

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En respuesta a su Circular mencionada en referencia, recibida con fecha del 28 de Noviembre del año en curso, relativo al Expediente No. COTAIP/784/2017, para efecto de dar respuesta a la solicitud de información con No. de folio PNT: 01834317, que a la letra dice "Copia en versión electrónica del número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público ¿Cómo desea recibir la información? Electrónica a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT "... (Sic). Hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo.

Agradeciendo su atención y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.C.P. ERIKA MARITZA PALOMERAS LAMÁS
DIRECTORA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovrosa -Presidente Municipal -Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo
EMPL/bigm



Calle Cerrada de Tlaxcala No. 105, Col. Nueva Villahermosa,
Villahermosa, Tabasco, C.P. 86070 Tel. 9933 165201

Para un mejor municipio



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Dirección de Asuntos
Indígenas

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Villahermosa, Tabasco; a 30 de noviembre de 2017.

OFICIO: DAI/ 0168/2017.

ASUNTO: Envío de Información.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PRESENTE**

Por medio del presente y en respuesta a su circular número **COTAIP /051/2017** de fecha 28 de noviembre del presente año, me permito comunicar a usted que ésta dirección a mi cargo, después de una búsqueda exhaustiva en cada una de las áreas físicas y espacios electrónicos que lo conforman, no se encontró la información solicitada referente al número de elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales desde 2012 a la presente fecha.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**TEC. RICHARD GALLARDO DE LA CRUZ
DIRECTOR**



C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa.-Presidente Municipal.- Para su conocimiento

c.c.p. Archivo.



COORDINACION

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

No. OFICIO: CSAS/UJ/3297/2017.
VILLAHERMOSA, TABASCO; A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.
ASUNTO: Respuesta de Requerimiento de Información.

LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRIGUEZ.
Coordinadora de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública del H.
Ayuntamiento Constitucional del Municipio
De Centro.
PRESENTE.



En respuesta a su circular COTAIP/051/2017, de fecha 28 de Noviembre del presente año, relativo al expediente número COTAIP/784/2017 para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información bajo el número de folio INFOMEX – Tabasco: 01834317 que hizo valer quien dijo llamarse **Fredy Antonio Hernández Hernández** la cual consiste en:

“Copia en versión electrónica del número elementos policiacos asignados a la seguridad personal de funcionarios municipales, lo anterior del año 2012 al año 2017. Desglosado por año y funcionario público” (Sic).

Referente a la solicitud antes descrita, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos: 45 fracción II, 122, 124 de la Ley General de Transparencia y acceso a la información Pública 4,6, 17, 47, 50 fracción III, 130, 131,147 de la ley General de Transparencia y acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, hago de su conocimiento que no se tienen asignados personal de seguridad o elementos policiacos para resguardar la seguridad personal de los funcionarios públicos en esta dependencia a mi cargo.

Por su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

ING. BENJAMIN ADALBERTO QUILES LEON
COORDINADOR



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO, 2016-2018
SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO
DE CENTRO
COORDINACIÓN GENERAL S.A.S.

C.c.p. Lic. Gerardo Gaudiano Roviroso. Presidente Municipal de Centro. Para superior conocimiento.
C.c.p. Archivo/Minutario.
I'BAQL/ L'AMU/ L'GAMM

Calle Benito Juárez # 102, Colonia Reforma, C.P. 86080,
Tel. 3-15-12-26 y 27, Villahermosa, Tabasco. México.